

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 98

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 08 de septiembre del 2022, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 94. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informes de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Informe de actividades, Segunda Diputación Permanente, primer año de ejercicio constitucional. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados buen día, buen día a todos y a todas.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con trece minutos del día 8 de septiembre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realice de manera presencial en el regin... Recinto Legislativo y en la mod... modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

EXISTENCIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables, con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión. En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Informo también que sea autorizado se justifique la inasistencia de esta sesión por atender asuntos propios de ese encargo a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, al Diputado Luis Aguilar Lozoya y a la Diputada Ilse América García Soto.

De igual manera... ah, muy bien.

De igual manera se incorporará posterior a la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer legislativo, al Diputado Omar Bazán Flores.

Y el Diputado Luis Aguilar aquí se encuentra. Se incorporó a la sesión.

Se cierre el sistema electrónico de asistencia.

Informo la Presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último lo hace de forma virtual.

Se informa que se autorizó la solicitud para justificar la inasistencia de las Diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA).]

A nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura, expresamos nuestras condolencias a las familias de las víctimas de los hechos ocurridos el día de ayer en la población de Villa Ahumada. Estaremos atentos para coadyuvar con las autoridades con el propósito de fortalecer el marco jurídico y brindar el apoyo necesario, para que tragedias como éstas no se vuelvan a repetir.

Con el propósito de ofrecer homenaje a quienes fallecieron les pido ponernos de pie para rendir un minuto de silencio.

[Minuto de silencio].

Descansen en paz.

Gracias.

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir dar lectura a la orden del día.

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada del día 24 de agosto de 2022.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Informe de las actividades realizadas durante el Segundo Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que presenta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

VII.- Lectura y discusión y aprobación en su caso de dictámenes.

Inciso A). En sentido positivo, que presenta:

1.- La Comisión de Educación y Cultura Física y Deporte.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de:

1.- Diputada Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada María Ise... Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos proposiciones.

2.- Diputada Adriana Terrazas Porras, la de la

voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 3.- Diputada ali... Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.
- 4.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides a cargo de:

- 1.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En la ciudad de Chihuahua, a ocho de septiembre del 2022.

Solicito a la Segunda Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna manifestación en cuanto al contenido de la orden del día anteriormente manifestada.

Informo a la Presidencia, que no hay ninguna manifestación y por tanto se aprueba el orden del día leído con antelación.

[Las y los diputados manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 94

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: A continuación, solicito la Primera Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de agosto del año en curso, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Presidencia que no hay objeciones.

En consecuencia, procedemos con la votación.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 24 de agosto del mil... año 2022.

[Acta 94.

Junta Previa para la Elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 24 de agosto del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día 24 de agosto del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la cual se realiza con fundamento en lo estipulado en el artículo 82, fracción XI, inciso B) de la Constitución Política del Estado.

Año II, Chihuahua, Chih., 08 de septiembre del 2022

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 31 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de

integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

III. Protesta de Ley de las y los integrantes de la Mesa Directiva electa.

IV. Clausura de la Junta Previa.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura íntegra al Acuerdo de la

Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, mismo que se presenta con base a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, fracciones II y XXI, y 68 de la Ley Orgánica; así como 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado.

Para tal efecto, la propuesta de Mesa Directiva se integra de la siguiente manera:

Presidencia: Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Primera Vicepresidencia: Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Segunda Vicepresidencia: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Primer Secretaría: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Segunda Secretaría: Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Primera Prosecretaría: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Segunda Prosecretaría: Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Tercera Prosecretaría: Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Cuarta Prosecretaría: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Diputadas:

A) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien expresa que la Fracción Parlamentaria de MORENA, tiene el firme propósito de respetar sus ideales políticos y la legalidad de los acuerdos; así como que no permitirán que sus principios sean vulnerados por cuestiones externas. Comenta que han sido respetuosos del proceso legislativo, sin embargo, en su opinión, se ha pretendido violentar su autonomía partidaria, para continuar ejerciendo el poder y la gobernabilidad al interior de este Congreso del Estado.

Informa, además, que, por motivos éticos, de disciplina partidaria y de acuerdos al interior de la Bancada a la cual pertenece, no acepta formar parte de la Mesa Directiva que se propone.

B) Rosana Díaz Pérez (MORENA), para expresar que, como representantes populares, las y los Legisladores deben conducirse con la máxima transparencia, y sobre todo el más profundo respeto a las formas y acuerdos que se lleven entre las distintas Fracciones Parlamentarias, lo cual, a su juicio, no ha ocurrido.

Señala que el proceso para la integración de la Mesa Directiva se ha realizado a base de engaños, olvidando los principios básicos de la política y que la Fracción Parlamentaria no permitirá ninguna imposición.

Nota: En el escrito presentado solicita que, de conformidad al artículo 36, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se cite nuevamente a la Junta de Coordinación Política para que, en su caso, apruebe una nueva integración y lo remita a este Colegiado.

En este momento, abandonan el Recinto las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

La Presidenta informa que en virtud de no contar con una propuesta completa de Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y al ser atribución de la Junta de Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que informe sobre esta circunstancia a efecto de que en la reunión correspondiente supla las vacantes en la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría, y en su oportunidad se someta a consideración del Pleno.

En consecuencia, la Presidenta comunica que se declara un receso, hasta en tanto se reciba la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Informa que la fecha y hora en que se reanudará la sesión

será notificado a cada uno de los diputados y las diputadas a través del Portal de Internet del Honorable Congreso del Estado, así como a sus respectivos correos electrónicos.

Siendo las doce horas con tres minutos, se declara un receso.

Se reanuda la sesión, el día 25 de agosto del año en curso, a las once horas con treinta y cuatro minutos.

Para dar continuidad a la sesión, la Presidenta, con el objeto de verificar la existencia del quorum, instruye al Primer Secretario en funciones para que pase lista de asistencia de viva voz a las y los diputados que se encuentren presentes en la sesión, tanto de forma presencial como de forma virtual o acceso remoto. Se informa que se encuentran presentes 22 de las y los legisladores que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

No se encuentran presentes las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden

del día, la Presidencia informa que recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política en la cual se hizo del conocimiento una nueva propuesta de integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado. Se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien da lectura íntegra al Acuerdo que modifica el diverso por el que se propone la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mismo que se presenta con base a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, fracciones II y XXI, y 68 de la Ley Orgánica; así como 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado.

Para tal efecto, la propuesta de Mesa Directiva se integra de la siguiente manera:

Presidencia: Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Primera Vicepresidencia: Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Segunda Vicepresidencia: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Primer Secretaría: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Segunda Secretaría: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Primera Prosecretaría: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Segunda Prosecretaría: Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Tercera Prosecretaría: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Cuarta Prosecretaría: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a un grupo de estudiantes del primer semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se encuentran presentes en la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto de la propuesta de integración de la Mesa Directiva que presenta la Junta de Coordinación Política e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba tanto en lo general como en lo particular la integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, con el voto de al menos dos terceras partes de las y los diputados presentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Constitución Política del Estado y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto seguido, la Presidenta toma la protesta correspondiente a las y los diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se conforma de la siguiente manera:

Presidencia: Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Primera Vicepresidencia: Diputado Edgar José Piñón

Domínguez (PRI).

Segunda Vicepresidencia: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Primer Secretaría: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Segunda Secretaría: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Primera Prosecretaría: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Segunda Prosecretaría: Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Tercera Prosecretaría: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Cuarta Prosecretaría: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Habiéndose cumplido con el objeto de la Junta Previa, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente, así como a las y los demás diputados que deseen asistir, para el día miércoles 31 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente.

Siendo las doce horas con diez minutos del día 25 de agosto del año 2022, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los legisladores, si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresar levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite así... a la Secretaríale solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

08 de septiembre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal 1. Oficio No. SSPE.10C.3.7.1/889/2022, que envía el Coordinador de la Unidad Jurídica, de la Subsecretaría de Despliegue Policial, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0299/2022 II D.P., relativo al exhorto a fin de reforzar la inspección, verificación y vigilancia en la carretera 45, en específico en el tramo que comprende de la comunidad seccional de Lázaro Cárdenas del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en el kilómetro 166+700 del tramo carretero federal aludido.

Comunicándonos las respuestas emitidas por el Responsable de la Coordinación Estatal G.N. Chihuahua, el Encargado de la Dirección Operativa Zona Centro Sur de la Subsecretaría de Despliegue Policial y el Subsecretario de Movilidad del Estado, entre las que destacan los operativos y los recorridos de vigilancia, los cuales se precisan en el oficio en mención y

en los documentos que adjunta.

B) Diversos

2. Informe anual de actividades de la Comisión de Feminicidios, que presenta la Diputada que preside dicha Comisión, en cumplimiento al artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

[TURNOS A COMISIONES.

08 de septiembre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), mediante la cual se propone reformar diversos artículos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de regular lo relativo a las aguas pluviales.

Se turna a la Comisión de Agua.

2. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a efecto de que haga las gestiones necesarias y suficientes para la pronta pavimentación y mantenimiento de las diferentes calles y avenidas que se encuentran dentro del territorio de dicho municipio.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6.

INFORMES DE SOLICITUDES GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GOBERNAMENTAL.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes respecto a los dictámenes a favor de expresar el sentido de su voto... pregunto a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto a las solicitudes de gestión. Favor de manifestarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que no hay objeciones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se si... le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[Texto íntegro del documento aprobado]:

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

08 de septiembre de 2022

1. Solicitud de gestión que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de que se instale en la sede del Poder Legislativo, un centro de acopio de víveres y enseres, en beneficio de personas damnificadas por las lluvias en la Entidad.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de septiembre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Presidencia del H. Congreso del Estado].

7.

INFORMES DE ACTIVIDADES SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMENENTE

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, quien presentará el informe de las actividades realizadas durante la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer ejercicio constitucional.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Buen día.

Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

En atención a los artículos y en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 75, fracción XXXIV, y84 la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Asamblea el siguiente informe de actividades de la siguiente... del segundo, perdón, Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua.

El 31 de mayo del año 2022 se llevó a cabo la instalación de la primera Diputación Permanente, durante este periodo se celebraron un total de 17 sesiones, 16 de la Permanente y un periodo extraordinario.

En la Presidencia de la Mesa Directiva se recibieron 119 asuntos, los cuales se fueron turnado a las comisiones de dictamen legislativo a la Junta de Coordinación Política y a los órganos como... correspondientes, como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, de esos asuntos se emitieron tres decretos y 46 acuerdos.

Durante esta segunda Diputación Permanente se trabajó en temas que son de vital importancia para la ciudadanía por parte de las y los legisladores de esta Sexagésima Séptima Legislatura, es decir, salud, agua, seguridad, economía, medio ambiente, que han sido los principales ejes en los cuales las y los diputados hemos trabajado. En materia de transparencia el Honorable Congreso del Estado, pasó a formar parte de la Red por una cultura de la transparencia en el Estado de Chihuahua, promovido por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia de Acceso a la Información Pública, ICHITAIP, con acompañamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI y de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del

Sistema Nacional de Transparencia, SNT por sus siglas, en donde se designó el respectivo enlace de capacitación.

En ese tenor, reitero lo mencionado en la última sesión de la Permanente que tuve el privilegio de presidir, valoro y agradezco de corazón su disposición y permanente acompañamiento y su incansable compromiso durante los trabajos de esta Legislatura. Sin duda, con el esfuerzo de todas... de todos juntos, mis compañeras y compañeros, que se ha realizado una excelente labor con este... estricto apego a derecho y a la normatividad que regula el funcionamiento de este cuerpo colegiado. Soy una convencida de que la disciplina parlamentaria debe perdurar para lograr alcanzar nuestros objetivos como representantes populares.

Del mismo modo, quiero reconocer ante este Pleno el trabajo impecable de las y los compañeros de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, sin su labor y alta responsabilidad, poco hubiera sido posible, aplaudo así mismo al personal técnico, administrativo de Sistemas, intendencia, seguridad, etcétera, todas y en general a cada una de las personas involucradas en el desarrollo de las sesiones.

Exhorto a todas y a todos a continuar trabajando de la mano, tanto del Poder Ejecutivo como del Judicial, para alcanzar nuestras metas en común con el propósito de hacer que Chihuahua sea un lugar más justo y más equitativo.

Por último, augurar el mayor de los éxitos en el desarrollo de sus actividades a la Diputada Presidenta Adriana Terrazas Porras, quien representa muy dignamente este Honorable Congreso del Estado, así como a quienes integran la Mesa Directiva.

Estoy convencida de que logramos grandes cosas para las y los chihuahuenses cuando nos unimos, continuaré desde mi trinchera trabajando para lograr mejores condiciones en nuestro Estado.

Gracias por la confianza. Juntos trabajamos más y

mejor.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Muchas gracias.

Se recibe su informe en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75, fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Felicidades y gracias.

Continuando con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra... perdón, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nomás para felicitar el trabajo de la Diputada Georgina en su encargo, no solamente como Presidente de la Comisión Permanente, sino también durante todo su encargo como Presidenta de este Congreso, de reconocerle su trabajo, su entrega y su conducción en el mismo.

Y en el mismo tenor, otra vez darle la bienvenida a usted, Presidenta, enhorabuena a las dos grandes mujeres que nos precedieron y que nos están presidiendo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Me uno la felicitación igual para mi compañera, Diputada.

Muchas gracias.

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación

de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, para que, repre... enrepresentación de la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte dé lectura, al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**
MORENA: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7, párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del trece de octubre del año dos mil veintiuno, la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General de Educación para integrar la obligatoriedad en los planes y plo... planes y currículas escolares, una hora diaria de educación física en nivel básico y media superior.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente

dictamen.

Con fecha del once de mayo del año dos mil veintidós, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 62 BIS de la Ley Estatal de Educación, respecto a la educación física.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día doce de mayo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen, para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**
MORENA: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer los presentes asuntos.

II.- Las iniciativas cuyo análisis hoy nos ocupan proponen, la primera: una iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General de Educación con la finalidad de establecer que los programas de estudio deban contemplar una hora diaria para Educación Básica y Media Superior, para la práctica

del Deporte y el aprendizaje de la Educación Física, como medio de prevención de la obesidad infantil. Y la segunda una reforma a la Ley Estatal de Educación a efecto de reforzar la obligatoriedad de la im... de la impartición de educación Física en los tiempos que actualmente marca la Ley.

Respecto al fondo de ambas iniciativas, quienes integramos esta Comisión de dictamen Legislativo, no podemos desestimar la importancia de la actividad física como área formativa de la currícula escolar de las y los alumnos, y no solo como una herramienta ideal para prevenir la obesidad infantil, sino como un instrumento invaluable para el aumento del rendimiento escolar en las demás asignaturas. Al disponer de mayor tiempo para despejarse realizando actividad física, los niños y niñas pueden enfocarse mejor en las tareas de cada asignatura y aumentar la capacidad de aprendizaje, así como la disminución de la ansiedad, el aumento de horas en deporte permite a los alumnos y alumnas mejorar su tolerancia ante... ante la ansiedad, logrando generar momentos de relajación ante la situación de estrés.

Por todo lo anterior, no nos resta más que respaldar ambas propuestas de marras, considerando que ambas se complementan en forma y fondo al perseguir un mismo objetivo educativo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora propone al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley General de Educación, para integrar la obligatoriedad en los planes y currículas escolares, una hora... una hora diaria de educación física en nivel básico y media superior.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 29,

segundo párrafo de la Ley General de Educación, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 29. En los planes de estudio se establecerán:

Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria.

Por lo anterior, los programas de estudio deberán contemplar una hora diaria Educación Física... para Educación Básica y Media Superior, para la práctica del Deporte y el aprendizaje de la Educación Física.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 62 BIS, fracción I de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 62 BIS.- La Educación Física promoverá, fomentará y difundirá la cultura física en todas sus manifestaciones a favor de la formación

integral y con calidad de todos los escolares de la educación básica, para lo cual, primera, estimarla estimulará la competencia motriz, la alfabetización física, el ejercicio físico y las disciplinas deportivas y de recreación en las instituciones de educación básica, así como su práctica puntual.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte, en reunión de fecha del 26 de julio del 2022.

Por la Comisión, Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y la Diputada Rocio Guadalupe SarmientoRufino.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del trece de octubre del año dos mil veintiuno, la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo

Parlamentario de Morena, presentó la Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General de Educación para integrar la obligatoriedad en los planes y currículas escolares, una hora diaria de educación física en nivel básico y media superior; y con carácter de punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que informe a esta Soberanía sobre la implementación de la Ley Estatal de Educación, en relación con la hora diaria de Educación Física en las escuelas.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"No sólo es un derecho constitucional fomentar y proteger el derecho de toda persona a practicar deporte, también conforme al artículo 3º de nuestra Constitución Federal, es una obligación de las autoridades educativas la implementación de la Educación Física y el Deporte desde nuestras escuelas.

En una investigación periodística de 2020, misma que cito en la presente, "en números absolutos, en el estado hay 982 mil niños menores de 12 años, y de éstos 265 mil 140 (27.3%) tienen sobrepeso u obesidad. En 2014, la cifra era de 211 mil 130, es decir, hay un incremento del 25%. De acuerdo con las cifras, desde hace años el estado de Chihuahua es líder en obesidad infantil, de tal forma que a la fecha 4 de cada 10 niños tienen sobrepeso en relación con su edad y estatura. En este contexto, Chihuahua se posiciona como el estado con más obesidad infantil en el país".

Conforme a lo anterior, cabe destacar que la obesidad infantil es un tema de salud sumamente delicado, pues se expone a nuestras niñas y niños a padecer enfermedades crónicas degenerativas desde temprana edad, sin mencionar el costo en salud, el costo en vidas a largo plazo es alarmante.

En esa sintonía, durante la legislatura pasada se presentó iniciativa por la bancada de MORENA con la intención de

lograr una hora de educación física diaria en los planteles escolares, en ese momento se mencionaron los beneficios del deporte, tanto por la prevención de la obesidad infantil como por el mejoramiento de la calidad de vida de las y los niños de Chihuahua. Dicha reforma a la Ley Estatal de Educación procedió, fue publicada y hoy es parte del dispositivo legal.

Sin embargo, en el recorrido de mi Distrito, el Distrito 4, así como por las calles de mi Ciudad Juárez y de esta capital, las familias y los padres de familia han externado que no existe aún esta implementación en pro de la salud de la infancia chihuahuense. Lo anterior es razonable, ciertamente, la pandemia del Covid nos obligó a una nueva realidad, no obstante, la hora diaria pudo haber sido implementada en pequeños ejercicios dentro de las casas para beneficio del sistema inmunológico de los menores.

Con base a lo anterior es que la propuesta que se presenta a su consideración radica en:

1º. Solicitar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, informe a esta Soberanía sobre la implementación de la hora diaria de Educación física, con la intención de saber el grado de implementación, las metodologías y circunstancias surgidas de las mismas.

2º. Agregar a la Ley General de Educación la hora diaria de Educación Física durante los días escolares, lo anterior en consideración de que ya existe la obligatoriedad de promover el Deporte y la Educación Física, no obstante, no existe un parámetro de tiempo mínimo y por tanto, queda al arbitrio de las autoridades educativas, siendo necesario poner ese parámetro mínimo.”

III.- Con fecha del once de mayo del año dos mil veintidós, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 62 BIS de la Ley Estatal de Educación, respecto a la educación física.

IV.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día doce de mayo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y

elaboración del correspondiente Dictamen.

La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

”Las asignaturas escolares de los estudiantes se generan desde diferentes puntos de vista, en colaboración con las autoridades federales, buscando que los alumnos obtengan los mayores beneficios educativos en el tiempo en el que se encuentran en clases. Diferentes enfoques a través de los años han ido marcando la pauta para las modificaciones a esta curricula escolar, sin embargo, hay un tema que, a pesar de ser uno de los aspectos más importantes para nuestro desarrollo, es con toda seguridad uno de los más relegados en cuestión de la preponderancia que se le da a la hora de asignar tiempos para la educación de los estudiantes.

La educación física es el enfoque práctico de una cultura del deporte. Es el primer contacto que tienen los estudiantes con el mundo del desarrollo físico, así como la multitud de disciplinas que se entrelazan con el hecho de hacer deporte. Desarrollo cognitivo, mejora circulatoria, salud mental, estímulo social, liderazgo a través del deporte, entre muchísimos otros beneficios son los que se obtienen a través de la educación física.

¿Por qué en la escuela la asignatura de Educación Física tiene tan poco peso? ¿No sería el mejor escenario para hacer ejercicio? No hablamos de preparar a los estudiantes para la alta competición ni récords olímpicos. Mucho menos hablamos de quitarles su tiempo libre, de juego, ocio o descanso, que es sagrado. Simplemente hablamos de que, aun conociendo el poder preventivo y curativo del ejercicio, parece un sinsentido dejar la asignatura tan aparcada como está en el currículo actual.

Los países que cuentan con mayores índices de aprovechamiento educativo están estrechamente relacionados con la cantidad de horas de educación física que se imparten a sus alumnos. Actualmente, Francia y Noruega son los países que encabezan estos esfuerzos dando un poco más de cien horas de educación física a los alumnos al año, equivalente a 2.5 horas diarias. Esto lo han logrado a través de modelos educativos inclusivos, en los que se amalgaman las clases de educación física con la enseñanza de otras materias como matemáticas, geografía, etc. Actualmente, la ley Estatal de Educación contempla, en su artículo 62 BIS, los siguientes

tiempos recomendados en la impartición de la educación física en las escuelas:

ARTÍCULO 62 BIS. La educación física promoverá, fomentará y difundirá la cultura física en todas sus manifestaciones, a favor de la formación integral y con calidad, de todos los escolares de la educación básica, para lo cual:

I. Estimulará la competencia motriz, la alfabetización física, el ejercicio físico y las disciplinas deportivas y de recreación en las instituciones de educación básica, así como su práctica recomendablemente:

- a. En educación preescolar, 30 minutos diarios semanalmente.
- b. En educación primaria, secundaria y media superior, una hora diaria semanalmente.

Es evidente que los tiempos considerados para la educación física en esta ley no tienen correlación con lo que realmente se aplica en las instituciones educativas. Un máximo de dos horas semanales es el promedio en la educación media y media superior, por lo que consideramos que esta "recomendación" que la ley Estatal de Educación emite debe de volverse una obligatoriedad, buscando el fomento y el mejor crecimiento de nuestros alumnos.

Diariamente nos vemos bombardeados por todos los medios de comunicación con el fomento al deporte, sin embargo, la realidad es que, al no inculcarse esta cultura desde pequeños, es un hábito que difícilmente se pueda arraigar en edades avanzadas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el estado de Chihuahua registra un repunte en casos de obesidad infantil, pues mientras que en 2018 el registro era de 61 mil menores de 12 años, para 2020 la cifra llegó a los 62 mil 100 menores con esta condición. A partir de la pandemia, la población en general aumentó hasta en un 10

La pandemia también nos trajo estragos en las condiciones de salud mental en nuestros jóvenes, repuntando el número de casos de suicidios por las afectaciones propias de la emergencia sanitaria. El deporte invariablemente es un detrimento para estos casos, por lo que el aumento de las horas deportivas sin duda será un aliado inmediato para atacar este terrible problema de nuestra sociedad, que de no

atenderse solamente irá aumentando paulatinamente, porque, además de ser primer lugar en obesidad, también somos primer lugar nacional en suicidios. Pugnemos porque nuestros hijos e hijas tengan un mejor futuro, buscando inculcar conductas positivas, así como benéficas tanto para su salud física como mental, fomentando la cultura deportiva y todos los extensos beneficios que sabemos el deporte nos brinda."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer los presentes Asuntos.

II.- Las Iniciativas cuyo análisis hoy nos ocupan proponen, la primera: una Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión a efecto de reformar la Ley General de Educación con la finalidad de establecer que los programas de estudio deban contemplar una hora diaria para Educación Básica y Media Superior, para la práctica del Deporte y el aprendizaje de la Educación Física, como medio de prevención de la obesidad infantil. Y la segunda una reforma a la Ley Estatal de Educación a efecto de reforzar la obligatoriedad de la impartición de educación Física en los tiempos que actualmente marca la Ley.

III.- Atinadamente las Iniciadoras tienen en cuenta y consideran las atribuciones precisamente de la Secretaría de Educación Pública, establecer la política general en material de educación, atendiendo las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México. Por lo anterior:

A. Consideramos, por lo que respecta a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión, la vía legislativa es la adecuada para lograr la intención de esa propuesta.

B. Por otra parte, por lo que respecta a la propuesta para reformar la Ley Estatal de Educación, estimamos que, al tratarse de un refuerzo legislativo de lo ya establecido por la Ley Vigente, por lo que no invade las atribuciones que la Ley General de Educación otorga a la Secretaría de Educación Pública.

Ahora bien, respecto al fondo de ambas Iniciativas, quienes

integramos esta Comisión de dictamen Legislativo, no podemos desestimar la importancia de la actividad física como área formativa de la curricula escolar de las y los alumnos, y no solo como una herramienta ideal para prevenir la obesidad infantil, sino como un instrumento invaluable para el aumento del rendimiento escolar en las demás asignaturas: al disponer de mayor tiempo para despejarse realizando actividad física, los niños y niñas pueden enfocarse mejor en las tareas de cada asignatura y aumentar la capacidad de aprendizaje, así como la disminución de la ansiedad: el aumento de horas en deporte permite a los alumnos y alumnas mejorar su tolerancia a la ansiedad, logrando generar momentos de relajación ante situaciones de estrés.

VI.- Dentro del análisis de estas propuestas, se hizo consulta al Buzón Legislativo, sin que al momento de la reunión donde se discutió y analizó el presente Dictamen se encontrara ningún comentario o participación de la ciudadanía. Por lo que respecta al Acuerdo propuesto por el primer Asunto descrito en el capítulo de antecedentes de este documento se reitera que no formó parte de la discusión y análisis que se hizo en esta Comisión por haber sido aprobado por Urgente Resolución, en Sesión de fecha 13 de octubre de 2021, mediante Acuerdo No. LXVII/URGEN/0050/2021 I P.O.

VII.- Por todo lo anterior, no nos resta más que respaldar ambas propuestas de marras, considerando que ambas se complementan en forma y fondo al perseguir un mismo objetivo educativo.

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora propone al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar al H. Congreso de la Unión, Iniciativa con carácter de Decreto para reformar la Ley General de Educación, a fin de integrar la obligatoriedad en los planes y currículas escolares, una hora diaria de educación física en nivel básico y medio superior, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 29, segundo párrafo de la Ley General de Educación, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 29. ...

Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria. Por lo anterior, los programas de estudio deberán contemplar una hora diaria para Educación Básica y Media Superior, para la práctica del Deporte y el aprendizaje de la Educación Física.

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Así mismo, por los argumentos vertidos en el presente Dictamen, quienes integramos esta Comisión de Dictamen legislativo, emite el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 62 BIS, fracción I de la Ley Estatal de Educación, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 62 BIS. ...

I. Estimulará la competencia motriz, la alfabetización física, el ejercicio físico y las disciplinas deportivas y de recreación en las instituciones de educación básica, así como su práctica puntual:

a. y b. ...

II. a VII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore las Minutas de Decreto correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRESIDENTE; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SECRETARIA; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos a la votación.

En primer lugar, a las y los diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Así mismo, procederemos a nombrar al Diputado que se encuentra en la modalidad virtual, para que manifieste a viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado un total de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstención del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

[Nota: Para el dictamen presentado se elabora minuta de acuerdo y de decreto.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 304/2022 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0304/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 62 BIS, fracción I de la Ley Estatal de Educación, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 62 BIS. ...

I. Estimulará la competencia motriz, la alfabetización física, el ejercicio físico y las disciplinas deportivas y de recreación en las instituciones de educación básica, así como su práctica puntual:

a) y b) ...

II. a VII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Derecho

de la Universidad Autónoma de Chihuahua, todas y todos invitados por el Diputado Luis Aguilar Lozoya.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para que en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte dé lectura, al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada presidenta...

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7, párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del doce de abril del año dos mil veintidós, la... las diputadas Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presento la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas, la promoción de la educación intercultural, a la que se adhieren los demás integrantes del mencionado Grupo Parlamentario.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso sus... de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII, del artículo sesenta... 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Presidenta.

La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone una serie de reformas a la Ley Estatal de Educación en materia de perspectiva intercultural, con el objeto de combatir la discriminación.

El principal objetivo de la educación intercultural es que se realice con todas las personas y no sólo con el grupo étnico específico. Por lo tanto, es fundamental reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad social. También, tiene por objeto fomentar la instauración perdón, de una sociedad de igualdad de derecho y de equidad. Al mismo tiempo que se contribuye al establecimiento de relaciones interculturales pacíficas. Igualmente, es un proceso educativo que comprende todos los aspectos relativos al currículum.

Así entendida, la educación intercultural deberá ayudar a todos los alumnos a desarrollar autoconceptos positivos y a descubrir quiénes son en tanto sí mismos y en términos de los diferentes miembros del grupo, ofreciendo conocimiento sobre la historia, la cultura y las contribuciones de las

diversos... de los diversos grupos a través del estudio de las diferencias en el desarrollo, la historia, la política y la cultura que los caracterizan.

Ahora bien, para el tema que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, nos avocamos a una exhaustiva revisión del tema en el texto normativo abierto a proceso legislativo, a saber, la Ley Estatal de Educación, donde encontramos múltiples referencias a diversos conceptos como cultura, si bien existen dos referencias, a saber, en los artículos 4o., párrafo segundo, y 45, ambos son ajenos a la pretensión y espíritu de la Iniciativa que hoy se resuelve, según será ampliado más adelante, procediendo por lo pronto a la transcripción de dichos dispositivos con énfasis en el tema aludido, a saber:

Adicionalmente, fue menester revisar igualmente de manera integral el texto del artículo ocho, cuya edición versa la iniciativa que se resuelve de lo que encontramos que efectivamente el sentido de interculturalidad más allá de los dos aspectos indicados en el punto que antecede no existe ningún otro.

A saber, el dispositivo invocado señala que la educación que imparta el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes, sin que ninguna de ellas implique el aspecto educativo en sí, como precisamente intercultural.

Por otra parte, quienes inician, plantean un texto normativo que significa que el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, también como fines tengan el promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento entre las expresiones culturales compartidas.

Otro aspecto importante es que se analizó el aspecto competencial en relación, a la Constitución

General de la República, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales, lo que en el caso no ocurre. Se consultó igualmente el Buzón Legislativo de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse que la iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser propuesta al Pleno para su aprobación, para plantear la adición de una fracción al numeral 8 de la Ley Estatal de Educación, que por las reformas previas sería el número XXV, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona al artículo 8... se adiciona al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, una fracción XXV; para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 8.- La educación que imparte... que imparten el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

XXV. Promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento de las expresiones culturales compartidas

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte en reunión de fecha 15 de junio de 2022.

Por la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte: Sus integrantes: El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, la Diputada Ilse América García Soto, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino y la de la voz, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del doce de abril del año dos mil veintidós, la Diputadas Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas, la promoción de la educación intercultural, a la que se adhieren los demás integrantes del mencionado Grupo Parlamentario.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de

abril del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"Siempre hemos sabido que nuestro país es una Nación Pluricultural o multicultural, por la diversidad de culturas que conforman el Pueblo Mexicano, que coexisten entre sí, que se toleran y se respetan. Mientras que la que la interculturalidad se da en el momento en el que estas distintas culturas interactúan y generan expresiones culturales compartidas, es decir, generan relaciones evolutivas, como es en el caso que se da en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, donde las diferentes culturas que coexisten han formado una identidad que debe ser promovida desde edades tempranas a través de nuestro sistema educativo.

No obstante, lo anterior, y en aras de ser más precisos al momento de definir a la interculturalidad, tenemos que atender a la definición que nos da la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que en su Artículo 8 la define como "La presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo". En este sentido, la interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo "intercultural" en los planos local, nacional, regional o internacional.

Sin lugar a dudas, la educación es el camino para formar personas responsables y respetuosas en su edad adulta, que ejerzan su ciudadanía con plena conciencia de sus derechos y obligaciones, que les permita vivir en armonía con sus semejantes dentro de los límites que nos fija la ley y normas sociales.

En este sentido, promover desde edades tempranas la interculturalidad nos ayudará a establecer una sociedad mejor integrada, donde las nuevas expresiones culturales, de dos o más culturas, se convierten precisamente en la interculturalidad por lo que es deber de todos, particularmente del Estado, que esta se produzca en una convivencia respetuosa, que de la pauta a un aprendizaje común como sociedad.

Para fortalecer la democracia, los sistemas educativos deben tomar en cuenta el carácter multicultural de la sociedad, y procurar contribuir activamente a la coexistencia pacífica y la interacción positiva entre los diversos grupos culturales. Tradicionalmente se han adoptado dos enfoques: la educación multicultural y la educación intercultural. La educación multicultural recurre al aprendizaje sobre otras culturas para lograr la aceptación o, por lo menos, la tolerancia para con esas culturas. Por su parte la educación intercultural se propone ir más allá de la coexistencia pasiva, y lograr un modo de convivencia evolutivo y sostenible en sociedades multiculturales, propiciando la instauración del conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos culturales.

La Constitución Federal, contempla en sus Artículos 2° y 3° que la Nación Mexicana debe favorecer la educación intercultural, de modo que en los pueblos y comunidades indígenas esta deba estar basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural; así como a promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

Por su parte, la UNESCO, en cuanto se refiere a la labor que realiza en la educación en general y en la educación intercultural en particular, se estructura mediante una serie de instrumentos y documentos normativos. En la Constitución de la UNESCO, los Estados Miembros fundadores declararon que "la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz" era indispensable y se comprometieron a desarrollar "las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas"

Por ello, los sistemas educativos deben dar respuesta a las necesidades educacionales específicas de todas las minorías, comprendidos los migrantes y los pueblos indígenas. Entre otras cosas cuestiones hay que considerar la manera de fomentar la vitalidad cultural, social y económica de esas comunidades mediante programas educativos adecuados y eficaces basados en las perspectivas y orientaciones culturales de los educandos, propiciando al mismo tiempo una adquisición de conocimientos y habilidades que los preparen para participar plenamente en la sociedad en general.

En este escenario la educación intercultural significa trabajar en lo educacional para lograr tres niveles de desarrollo cognitivo-afectivo mediante dos saltos epistemológicos fundamentales. Lo primero que se debe buscar es que los alumnos de grupos culturales minoritarios conozcan los aportes culturales de sus grupos de procedencia, sobre todo de aquellos con quienes comparten territorio. El segundo nivel consiste en reconocer como valiosos esos aportes culturales y respetarlos. Para ello es necesario que conozca también los aportes de su propia cultura para que pueda contrastarlos y compararlos. El salto epistemológico entre conocer y reconocer, lo que conduce a valorar, consiste en identificar como propia del ser humano la construcción de la cultura que caracterizará su ser, estar e interactuar con el mundo y los demás a partir de su entorno y sus necesidades.

El tercer nivel consiste en llegar a comprender que en la diversidad estriba su riqueza, la suya como individuo y la de su grupo como cultura. El salto epistemológico entre estos dos niveles consiste en transitar del respeto a lo diferente a la valoración de sí mismo por la diversidad.

La educación intercultural con grupos mayoritarios implica combatir la discriminación y racismo. Esto supone una formación profunda del juicio moral autónomo, para lo cual se requiere que al alumnado se le brinden múltiples oportunidades para que puedan asumir papeles de otros diferentes, reflexionar sobre dilemas morales cuyo contenido es cultural y discutir su solución teórica en grupo de manera que haya la posibilidad de construir los valores propios en forma social.

Por esta razón, la interculturalidad debe ser tratada con un enfoque analítico y educativo, en el que las autoridades del Estado, trabajemos en lograr establecer como política educativa la perspectiva intercultural para que a través de la educación podamos transitar de la multiculturalidad a la interculturalidad, en una visión armónica de un chihuahua sin exclusiones, un chihuahua en el que todas sus culturas al final de cuenta forman una sola, la chihuahuense."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto

Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente Asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone una serie de reformas a la Ley Estatal de Educación en materia perspectiva intercultural, con el objeto de combatir la discriminación.

III.- Por educación intercultural debemos entender la educación de todos para convivir dentro de una sociedad multicultural con diversas cosmovisiones, de interpretaciones de la realidad, de producciones, transmisiones y aplicaciones de conocimientos, y de formas de transformar e innovar.

La educación intercultural es, pues, un concepto construido sobre ideales filosóficos de libertad, justicia, igualdad y dignidad humana que deben estar contenidos en los documentos institucionales que rigen la vida de un centro. Además, la educación intercultural se ha convertido en un elemento fundamental para conseguir una mejor convivencia ciudadana. Y es que el contexto de globalización que vivimos ha provocado varios retos en las interrelaciones humanas, en el sistema educativo y en la resolución de conflictos.

El principal objetivo de la educación intercultural es que se realice con todas las personas y no sólo con el grupo étnico específico. Por lo tanto, es fundamental reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad social. También, tiene por objeto fomentar la instauración de una sociedad de igualdad de derecho y de equidad. Al mismo tiempo que se contribuye al establecimiento de relaciones interculturales pacíficas. Igualmente, es un proceso educativo que comprende todos los aspectos relativos al currículum. Así entendida, la educación intercultural deberá ayudar a todos los alumnos a desarrollar autoconceptos positivos y a descubrir quiénes son en tanto sí mismos y en términos de los diferentes miembros del grupo, ofreciendo conocimiento sobre la historia, la cultura y las contribuciones de los diversos grupos a través del estudio de las diferencias en el desarrollo, la historia, la política y la cultura que los caracterizan

IV.- Ahora bien, para el tema que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, nos avocamos a una exhaustiva revisión del tema en el texto normativo abierto a proceso legislativo, a saber, la Ley Estatal de Educación, donde encontramos múltiples referencias a diversos conceptos como "cultura", y otros tantos relativos a la

materia indígena, último tópico por cierto, basto para aspectos muy variados tanto semánticos como normativos, como desde la óptica operativa o aplicativa, pero que en el tema concreto "intercultural", si bien existen dos referencias, a saber, en los artículos 4º párrafo segundo, y 45, ambos son ajenos a la pretensión y espíritu de la Iniciativa que hoy se resuelve, según será ampliado más adelante, procediendo por lo pronto a la transcripción de dichos dispositivos con énfasis en el tema aludido, a saber:

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN

"ARTÍCULO 4. El Estado, a través de la Autoridad Educativa Estatal, está obligado a impartir los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria a toda la población; además, podrá promover y atender directamente, o con los organismos descentralizados, a través de apoyos financieros o bien, por cualquier otro medio, los otros niveles, tipos o modalidades educativos. Así como apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura regional, estatal, nacional y universal.

Los pueblos y comunidades indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria intercultural y bilingüe."

"ARTÍCULO 45. Servicio educativo mediante el cual se ofrece educación inicial, preescolar, primaria y secundaria a los niños y niñas pertenecientes a los diversos pueblos y las comunidades indígenas con base a su autonomía y derechos, mediante un enfoque intercultural y bilingüe que garantice calidad, equidad y pertinencia a sus necesidades educativas y necesidades básicas de aprendizaje. Fomentando la creación de una cultura de la no violencia, así como el respeto a las demás personas y la igualdad entre hombres y mujeres."

De lo que con la mayor facilidad inferimos lo siguiente:

" Que existen, en principio, dos referencias normativas a la "interculturalidad" en la Ley Estatal de Educación de Chihuahua.

" Que en ambos casos, se refiere a comunidades indígenas, por cuanto a una de las obligaciones del Estado, y al enfoque hacia la calidad, equidad y pertinencia entre otros aspectos, pero reiteramos, con una orientación precisamente hacia el tema indígena.

V.- Adicionalmente, para que el estudio sea completo, fue menester revisar igualmente de manera integral el texto del artículo 8 sobre cuya adición versa la Iniciativa que se resuelve, de lo que encontramos que efectivamente, el sentido de "interculturalidad" más allá de los dos aspectos indicados en el punto que antecede, no existe ninguno otro; a saber: el dispositivo invocado señala que la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes (y abarca conceptos y referencias de la fracción I a la XXIV inclusive), sin que ninguna de ellas implique el aspecto educativo en sí, como precisamente intercultural. Por otra parte, quienes inician, plantean un texto normativo que significaría el que Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, También como fines tengan el "promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento entre las expresiones culturales compartidas".

Igualmente, se verificó la existencia conceptual de "Interculturalidad" desde la perspectiva convencional invocada en la Iniciativa que nos ocupa, a saber: en la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales" ⁽¹⁾ suscrita el 20 de octubre de 2005, en París, en su artículo 4º, numeral 8., que señala efectivamente, que se trata de la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones compartidas, adquiridas por medio del diálogo y una actitud de respeto mutuo, que es a su vez compatible con lo que busca la Iniciativa.

Otro aspecto importante es que se analizó el aspecto competencial, en relación a la Constitución General de la República, en lo general, y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales, lo que en el caso, no ocurre. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse que la Iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser propuesta al Pleno para su aprobación, para

plantear la adición de una fracción al numeral 8 de la Ley Estatal de Educación, que por las reformas previas sería la número XXV, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, una fracción XXV; para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXIV. ...

XXV. Promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento entre las expresiones culturales compartidas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRESIDENTE;
DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS,
SECRETARIA; **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL;**
DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; **DIP. ROCIO**
GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa consultado el 14/06/2022.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procedemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Primera Secretaria, proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procedemos a la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efectos de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la presidencia...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás.- MORENA: Sec... Secretaria, mi voto a favor, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

Se agrega el... el... el voto de la Diputada Adriana Terrazas.

Y se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 305/2020 II D.P.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0305/2022 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, una fracción XXV; para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 8. ...

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXIV. ...

XXV. Promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento entre las expresiones culturales compartidas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a la Diputada Geoja... Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, que adiciona un inciso a) al artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a efecto de contemplar como infracción vial grave la realización de carreras clandestinas al tenor del sigue... de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las carreras o mejor conocidas como arrancones son una actividad de alto riesgo. Se entiende por estas, aquellas que se realizan en vehículos motorizados, en cualquiera de las vías de uso público contra otros vehículos, contrarreloj o cualquier otro dispositivo para medir el tiempo, velocidades máximas o hasta llegar o pasar un punto, meta o destino determinado.

La historia de las pruebas auto... automovilísticas clandestinas en nuestro país data de la década de los setentas. En aquellos tiempos, grupos de jóvenes salían a las principales avenidas de las ciudades para organizar carreras sin control, ni seguridad para los pilotos y mucho menos, para quienes asistían.

La potencia de los motores resulta de gran atractivo en diversos sectores de la sociedad y más aún, si son acompañados de la adrenalina de las compe... de las competencias que actualmente se llevan a cabo prácticamente en todo el mundo.

Desde tales épocas y hasta la fecha, estas exhibiciones como muchas otras actividades en México se llevan a cabo en la clandestinidad y ello expone la integridad y vida de las personas.

Aunado a lo anterior, el sonido que emiten los motores al acelerar resulta altamente molesto y contaminante para las personas que habitan cerca de las zonas donde estos se desarrollan; lo anterior, sin dejar de mencionar la gran preocupación y riesgo que genera la alta posibilidad de que se pudieran generar accidentes o peor aún, la pérdida de vidas humanas. La situación se agrava si aunado al exceso de velocidad, se le suma el alcohol, así como ignorar las señales de la vialidad.

Una de las principales causas de decesos en el país se da a consecuencia de accidentes vehiculares. Durante la presente administración federal se han iniciado 43,647 carpetas de investigación por homicidio de delito... por delito de homicidio por accidente de tránsito, en los que se incluyen atropellamientos y percances, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En nuestra Entidad, el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad, Joan Sarroca Rey, dijo que los accidentes vehiculares con víctimas mortales han incrementado en los últimos meses, del primero de enero al primero de agosto de 2022, por lo menos 48 personas han perdido la vida a causa de percances vehiculares, donde la mezcla del exceso de velocidad, uso de alcohol, consumo de sustancias tóxicas, combinados con el control del volante, ocasionaron percances viales fatales.

Además, la Secretaría de Seguridad Pública en el reporte mensual, dentro de la comparativa de lesionados, informó que 1,212 personas han resultado lesionadas, de las cuales 245 corresponden a mayo, que fue el mes con mayor incidencia en accidentes viales donde resultaron más personas lesionadas.

La misión de todo gobierno es procurar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, por ello, las autoridades debemos de aplicar la ley y reglamentos, con la finalidad de evitar a toda costa se lleven a cabo eventos de esta naturaleza que ponen en riesgo la integridad y vida de los... de

las y los ciudadanos. Por esto, debemos herir... dirigir acciones eficaces para prevenir estos trágicos incidentes.

En Chihuahua, es conocido que diferentes grupos de automovilistas recorren a altas velocidades las diversas avenidas de la ciudad, en caso concreto de mi distrito esta por ejemplo, la Avenida de Los Arcos y la Avenida Guillermo Prieto Lujan, para luego, tomar alguna de estas calles y desarrollar carreras de autos, dañando banquetas, camellones y demás infraestructura vial, además de dejar a su paso grandes cantidades de basura sobre la vía pública, arriesgando la vida e integridad de transeúntes, peatones y demás personas que por ahí transitan.

Cada fin de semana, decenas de usuarios de las diversas redes sociales, se ponen en contacto con una servidora, y estoy segura de que también con ustedes, para solicitar mi intervención en este gravísimo problema. Es conocido por las y los vecinos de las colonias del norte de esta capital que jueves con jueves es de esperarse las temerarias actividades que roban la tranquilidad de sus hogares.

Simplemente debemos de verlo en el incidente del día de ayer en Villa Ahumada, en el Municipio de Villa Ahumada, de nuestro Estado. Es de fundamental... fundamental importancia que logremos prevenir que este tipo de accidentes de incidentes lamentables no ocurran.

Insisto, a través de redes sociales y a través de mi casa enlace ciudadano tenemos reportes constantes de arrancones. No debemos esperar a que suceda un hecho trágico también aquí en la ciudad de Chihuahua, y que estoy segura de que en muchas de las realidades de ustedes en sus distritos es una circunstancia que de esa afortunadamente ocurre.

Lo decía bien el Coordinador de los diputados de Acción Nacional, hace unos meses... hace unas horas, en una conferencia de prensa, evidentemente las vidas humanas, desafortunadamente no tienen

repuesto, son irremplazables y todos y cada uno de los accidentes que puedan evitarse es fundamental que así sea.

No debemos de tener temor a salir a la calle, al contrario, deben de buscarse las acciones como estas legislativas para evitar accidentes. Los y los... las... y las ciudadanas que me contactan vía re... vía redes sociales manifiestan que una vez realizado los reportes los policías viales se ven limitados y superados en su actuar, pues como habré desarrollarlo más adelante sus facultades para sancionar las carreras clandestinas prácticamente no existen. Por eso la necesidad de esta medida, de esta reforma.

Es de importancia también destacar que los lugares idóneos donde se puede llevar a cabo de manera más segura son los autos... autódromos, perdón, donde el ambiente y espacios es propicios para llevar a cabo esta actividad y donde además se puede generar una derrama económica. Incluso, hay que decirlo, independientemente de contar con todos los permisos, no deja de ser una actividad de alto riesgo y por ello debe de estar muy bien checada y vigilada, desde ahí se cuenta contar con un control y la posibilidad de que eventos trágicos no sucedan o que disminuyan considerablemente.

Este tipo de actividades debe contar con todos los permisos de protección civil, estatal o municipal y contar al menos con servicios médicos, profesionales y certificados para esta actividad de alto riesgo, así como contar con la presencia de paramédicos y alguna unidad de rescate.

En tenor de las consideraciones anteriormente expresadas, han sido varios los eventos, en los que personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, en conjunto con elementos de la subsecretaría de Movilidad y Vialidad, han desplegado operativos donde se logra inhibir estas conductas. No obstante, el actual marco normativo, no prevé la existencias de las... de dichas conductas y por consecuencia, los participantes solo se hacen acreedores a

faltas administrativas por causales, como falta de documentación o por conducir en estado de ebriedad y no por el secuestro de las avenidas y el desarrollo de los arrancones que pone en riesgos vidas.

De ahí, la imperante necesidad de que, considerando todas las peculiaridades de esta actividad, sea regulada y catalogada como una de las infracciones grave dentro de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua.

Esto permitiría no solo visibilizar la problemática que aqueja a un sector importante de la sociedad, sino prevenir y sancionar a quienes se atreven a poner en riesgo la integridad y vida de personas inocentes.

Del mismo modo, se configuraría la posibilidad de que, en términos de lo dispuesto por la misma ley de vialidad y tránsito de nuestra Entidad, se suspenda la licencia de conducir hasta por dos años a quien acumule dos infracciones por estas conductas que se catalogarían como graves.

Es por esto que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionauni... un inciso al artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito, para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente. La de la Voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que adiciona un inciso al artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a efecto de contemplar como infracción vial grave la realización de "carreras clandestinas" al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las carreras o "arrancones" son una actividad de alto riesgo. Se entiende por estas, aquellas que se realizan en vehículos motorizados, en cualquiera de las vías de uso público contra otros vehículos, contrarreloj o cualquier otro dispositivo para medir el tiempo, para medir velocidades máximas o hasta llegar o pasar un punto, meta o destino determinado.

La historia de las pruebas automovilísticas clandestinas en nuestro país, data de la década de los setentas. En aquellos tiempos, grupos de jóvenes salían a las principales avenidas de las ciudades para organizar carreras sin control, ni seguridad para los pilotos y mucho menos, para quienes asistían.

La potencia de los motores resulta de gran atractivo en diversos sectores de la sociedad y más aún, si son acompañados de la adrenalina en las competencias que actualmente se llevan a cabo prácticamente en todo el mundo.

Desde tales épocas y hasta la fecha, estas exhibiciones como muchas otras actividades en México se llevan a cabo en la clandestinidad. Y ello expone la integridad y vida de las personas. Aunado a lo anterior, el sonido que emiten los

motores al acelerar resulta altamente molesto y contaminante para las personas que habitan cerca de las zonas donde estos se desarrollan, lo anterior, sin dejar de mencionar la gran preocupación y riesgo que genera la alta posibilidad de que se pudieran generar accidentes o peor aún, la pérdida de vidas humanas. La situación se agrava si aunado al exceso de velocidad, se le suma el alcohol, así como ignorar las señales de vialidad.

Una de las principales causas de decesos en el país se da a consecuencia de accidentes vehiculares. Durante la presente administración federal se han iniciado 43 mil 647 carpetas de investigación por delito de homicidio por accidente de tránsito, en los que se incluyen atropellamientos y percances, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En nuestra entidad, el presidente del Consejo Consultivo de Vialidad, Joan Sarroca Rey, dijo que los accidentes vehiculares con víctimas mortales han incrementado en los últimos meses, del 1 de enero al 1 de agosto de 2022, por lo menos 48 personas han perdido la vida a causa de percances vehiculares, donde la mezcla del exceso de velocidad, uso de celular, consumo de sustancias tóxicas, combinados con el control del volante, ocasionaron percances viales fatales.

Además, la Secretaría de Seguridad Pública en el reporte mensual, dentro de la comparativa de lesionados, informó que mil 212 personas han resultado lesionadas, de las cuales 245 corresponden a mayo, que fue el mes con mayor incidencia en accidentes viales donde resultaron más personas lesionadas.

La misión de todo gobierno, es procurar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, por ello, las autoridades debemos de aplicar la ley y reglamentos, con la finalidad de evitar a toda costa se lleven a cabo eventos de esta naturaleza que ponen en riesgo la integridad y vida de los ciudadanos. Por esto, debemos dirigir acciones eficaces para prevenir estos trágicos incidentes.

En Chihuahua, es conocido que diferentes grupos de automovilistas, recorren a altas velocidades las diversas avenidas de la Ciudad, para luego, tomar alguna de estas calles y desarrollar carreras de autos, dañando banquetas, camellones y demás infraestructura vial, además de dejar a su paso grandes cantidades de basura sobre la vía pública, arriesgando la vida e integridad de transeúntes, peatones y

demás personas que por ahí transitan.

Cada fin de semana, decenas de usuarios de las diversas redes sociales, se ponen en contacto conmigo para solicitar mi intervención en este gravísimo problema. Es conocido por las y los vecinos de las colonias del norte de esta capital que, jueves con jueves, es de esperarse la estas temerarias actividades que roban la tranquilidad de sus hogares. El temor de no salir a la calle, para evitar algún accidente, les limita además sus actividades. Manifiestan, que una vez realizados los reportes, los policías viales se ven limitados y superados en su actuar, pues como habré de desarrollarlo más adelante, sus facultades para sancionar las carreras clandestinas, prácticamente no existen.

Es de importancia destacar que los lugares idóneos donde se puede llevar a cabo de forma más "segura" son los autódromos, donde el ambiente y espacio es propicio para llevar a cabo esta actividad. Incluso hay que decirlo: independientemente de contar con todos los permisos, no deja de ser una actividad de alto riesgo. Sin embargo, desde ahí, se cuenta con un control y la posibilidad de eventos trágicos disminuye considerablemente.

Además, en este tipo de actividades se debe contar con todos los permisos De Protección Civil Estatal o Municipal y contar al menos con servicios médicos profesionales y certificados para esta actividad de alto riesgo, así como contar con la presencia de paramédicos y alguna unidad de rescate.

En tenor de las consideraciones anteriormente expresadas, han sido varios los eventos, en los que personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en conjunto con elementos de la subsecretaría de Movilidad han desplegado operativos donde se logra inhibir estas conductas, no obstante, el actual marco normativo, no prevé estas conductas y por consecuencia, los participantes solo se hacen acreedores a faltas administrativas por causales como falta de documentación o por conducir en estado de ebriedad y no por el secuestro de las avenidas y el desarrollo de los arrancones.

De ahí, la imperante necesidad de que, considerando todas las peculiaridades de esta actividad, sea regulada y catalogada como una de las infracciones grave dentro de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua.

Esto permitiría no solo visibilizar la problemática que aqueja a

un sector importante de la sociedad, sino prevenir y sancionar a quienes se atrevan a poner en riesgo la integridad y vida de personas inocentes. Del mismo modo, se configuraría la posibilidad de que, en términos de lo dispuesto por la misma ley de vialidad y tránsito de nuestra entidad, se suspenda la licencia de conducir hasta por dos años a quien acumule dos infracciones por estas conductas que se catalogarían como graves.

Es por esto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA un inciso al artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 91. Tienen el carácter de infracciones graves a este Ordenamiento:

A-F...

G) A quien conduzca, induzca, fomenta, organice, realice, apueste, asista o auxilie, en carreras de vehículos de motor a alta velocidad, fuera de los límites permitidos por la presente Ley y por el reglamento de tránsito, en las vías públicas de la entidad federativa, poniendo en peligro la paz, seguridad, garantías y derechos humanos de las personas, independientemente si hay o no lesiones u homicidio.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; DIP SAÚL

MIRELES COORAL; DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVTTE PEREDA GUTIÉRREZ; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; DIP. MARISELA TERRAZAS ÑUÑOZ; DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚJ.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua; así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Frecuentemente, a lo largo de su vida las niñas, niños adolece... y adolescentes se exponen a diferentes tipos de abusos y violencia, en los

diversos entornos donde se desarrollan, es decir, en el hogar, la comunidad y en los planteles educativos.

En la mayoría de los casos, el abuso sexual infantil es una experiencia perturbadora y traumática para quien la vive, obstaculizando el adecuado desarrollo y repercutiendo de manera negativa en sus estados físico y psicológico. Además de impactar y perjudicar a las víctimas y sus familias por la comisión de estos actos, también termina repercutiendo a la sociedad en su conjunto.

Se entiende como abuso sexual infantil, la interacción del adulto que ejerce poder y/o control sobre niñas, niños y adolescentes para estimulación sexual de sí mismo, hacia el menor de edad, pudiendo existir o no contacto físico. También un abuso sexual infantil puede ser cometido con... cuando ese poder lo ejerce una niña o niño de mayor edad a la de la víctima.

Hay factores que propician las agresiones, por ejemplo, lo que son... los que son de índole individuales: como la baja autoestima, timidez o dificultad para establecer límites, sumisión y dificultad para decidir; también los factores de índole familiar: como vivir separados de sus padres, necesidad de afecto y atenciones... y atenciones no satisfechas o alguna discapacidad; y finalmente de tipo sociales cuando se encuentran en estado de vulnerabilidad o en situación de calle.

Algunas indicaciones... algunos indicadores de riesgo de abuso sexual infantil son el temor de ir al sanitario, temor ante la presencia de un adulto en concreto, cambios en los hábitos alimentarios, incontinencia urinaria, manifestaciones autoagresivas, tendencia a aislarse, descenso brusco en el rendimiento escolar, escribir y... escribir y dibujar imágenes atemorizantes, sensibilidad extrema al acercamiento físico, entre otros.

Por ende, es que se ve afectado el desarrollo pleno de niñas, niños... de niñas, niños y adolescentes, generando estrés, ansiedad, conflictos emocionales y depresión; causando baja autoestima, trastornos

del sueño y de la alimentación.

El abuso sexual infantil como una forma de violencia, tiene lugar comúnmente por alguna persona conocida de la familia, pero también tiene lugar en la escuela y otros entornos escolares; causando que México ocupe el primer lugar a nivel mundial, con una triste cifra de 5.4 millones de casos por año, de acuerdo con estudios realizados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. OCDE.

En ese sentido, es necesario que las instituciones educativas promuevan la existencia de ambientes escolares de paz, a través de la práctica de la confianza y el respeto a los derechos humanos, limitando e inhibiendo conductas violentas, pues la violación de los derechos humanos y los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes son un daño a la dignidad humana, por ello deben evitarse o en su caso identificarse, detenerse y repararse integralmente.

Los derechos de la infancia y juventud y la seguridad como derecho humano son obligación de las autoridades federales, las Entidades Federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, ya que deben impulsar la cultura del respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; esto tiene su fundamento en los artículos 6 y 8 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ley que también marca los principios rectores como el interés superior de la niñez, de la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la interculturalidad, el principio pro-persona y el acceso a una vida libre de violencia.

Entonces, ante este alarmante fenómeno de abusos a niñas, niños y adolescentes, que también se han dado en algunos planteles educativos, es que se propone adicionar a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, acciones de prevención por parte de las autoridades correspondientes para brindar al alumnado y padres de los planteles escolares, públicos y privados

herramientas para evitar y denunciar situaciones de abuso infantil. La formación y sensibilización a través de campañas con los alumnos y sus padres son claves para el abordar... para abordar y confrontar la violencia sexual infantil.

Se busca que estas campañas de difusión permitan que los padres de familia puedan detectar y estar alerta ante cualquier cambio de conducta de sus hijos dentro y fuera del aula... del aula, llevar a cabo una escucha activa, tener conocimiento de cuáles son las autoridades a las que pueden acudir para informar y denunciar cualquier indicador asociado a la posibilidad de un abuso infantil y saber acerca de las acciones de prevención y ejecución que llevan a cabo las autoridades educativas en estos casos.

La meta a alcanzar es una cultura de la prevención, donde las alumnas, alumnos y sus padres cuenten con estas herramientas replicables en la comunidad y en el hogar, además que puedan contar con redes de apoyo familiar, vecinal y escolar a quienes puedan recurrir; pues de no contar con soporte y protección las consecuencias de los abusos podrían perdurar a lo largo de su vida adulta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 9o.; así como la fracción X del artículo 10o., ambas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua; se adiciona la fracción VII, al artículo 7o.; así como la fracción XI, al artículo 10o.; además del artículo 12 BIS, todas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua; se derogan las fracciones VI, VII, IX del artículo 9 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, para quedar de la manera siguiente:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Son autoridades en materia de seguridad escolar:

Sección VII.- La Secretaría de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 9.- Corresponde al Fiscal General del Estado, por conducto de las Fiscalías Especializadas:

Sección VI. Derogada.

Sección séptima deroga... perdón,

VIII. Derogada.

IX derogada.

ARTÍCULO 10.- Corresponde a la Secretaría:

Sección X. Coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Pública en el desarrollo de las campañas de prevención a que se refiere la fracción X del artículo 12 BIS de esta Ley.

Fracción XI.- Las que conforme a esta... las que conforme a esta ley y otras disposiciones aplicables le correspondan.

ARTÍCULO 12 BIS.- Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública:

Auxiliar a las...

I.- Auxiliar a las autoridades en el cumplimiento de esta ley y desma... y demás disposiciones legales de esta... que de esta deriven.

II.- Celebrar acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos de la Entidad a fin de cumplir los propósitos de la presente ley;

III.- Aplicar los programas de prevención para el mejor cumplimiento del objeto de esta ley, así como apoyar y asesorar a las brigadas escolares.

IV.- Formular, desarrollar programas y realizar las acciones que le competen en materia de seguridad escolar, coordinándose, en su caso, con las demás dependencias de la administración estatal, según sus respectivas esferas de competencia, con los municipios de la Entidad y con la sociedad en general;

V.- Auxiliar en las revisiones a que se refiere el artículo 30 de esta ley;

VI.- Formular, desarrollar e impartir en coadyuvancia con la Secretaría de Educación y Deporte campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso infantil dirigidas a niñas y niños de manera clara, accesible, adecuada y apropiada para su edad, así como campañas de concientización a padres y madres de familia y mecanismos de detección y prevención de conductas de abuso infantil.

VII.- Las demás atribuciones que a esta ley y otras disposiciones legales le encomienden.

SEGUNDO.- Se reforma la fracción XIX del artículo 29, así como la fracción XXIX del artículo 35 Quinquies, ambos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; se adiciona la fracción XX al artículo 29; así como la fracción XXX al artículo 35 Quinquies, ambas disposiciones de la ley... Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 29.- A la Secretaría de Educación y Deporte corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XIX.- Coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Pública en el desarrollo de las campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso sexual infantil dirigidas a niñas y niños y sus padres en los términos.

La fracción XXIX, del artículo 35 Quinquies de esta Ley;

ARTÍCULO 35 Quinquies.- A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XXIX.- Formular, desarrollar e impartir en coadyuvancia con la Secretaría de Educación y Deporte campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso sexual infantil

dirigidas a niñas y niños de manera clara, accesible, adecuada y apropiada para su edad, así como campañas de concientización a padres y madres de familia, y mecanismos de detección y prevención de conductas de abuso sexual infantil.

Sección XXX.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes o reglamentos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

Atentamente. Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de DECRETO, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Frecuentemente, a lo largo de su vida las niñas, niños y

adolescentes se exponen a diferentes tipos de abusos y violencia, en los diversos entornos donde se desarrollan, es decir, en el hogar, la comunidad y en los planteles educativos.

En la mayoría de los casos, el abuso sexual infantil es una experiencia perturbadora y traumática para quien la vive, obstaculizando el adecuado desarrollo y repercutiendo de manera negativa en sus estados físico y psicológico. Además de impactar y perjudicar a las víctimas y sus familias por la comisión de estos actos, también termina repercutiendo a la sociedad en su conjunto.

Se entiende como abuso sexual infantil, la interacción del adulto que ejerce poder y/o control sobre niñas, niños y adolescentes para estimulación sexual de sí mismo, hacia el menor de edad, pudiendo existir o no contacto físico. ⁽¹⁾ También un abuso sexual infantil puede ser cometido cuando ese poder lo ejerce una niña o niño de mayor edad a la de la víctima.

Hay factores que propician las agresiones, por ejemplo, los que son de índole individuales: como la baja autoestima, timidez o retraimiento, dificultad para establecer límites, sumisión y dificultad para decidir; también los factores de índole familiar: como vivir separados de sus padres, necesidad de afecto y atención no satisfechas o alguna discapacidad; y finalmente de tipo sociales cuando se encuentran en estado de vulnerabilidad o en situación de calle. ⁽²⁾

Algunos indicadores de riesgo de abuso sexual infantil son: temor de ir al sanitario, temor ante la presencia de un adulto en concreto, cambios en los hábitos alimentarios, incontinencia urinaria, manifestaciones autoagresivas, tendencia a aislarse, descenso brusco en el rendimiento escolar, escribir y dibujar imágenes aterradoras, sensibilidad extrema al acercamiento físico, entre otros.

Por ende, es que se ve afectado el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, generando estrés, ansiedad, conflictos emocionales y depresión; causando baja autoestima, trastornos del sueño y de la alimentación; bajo rendimiento académico, ausentismos y deserción escolar que afectan en la vida profesional durante la edad adulta. Además, las víctimas frecuentemente experimentan sentimientos de miedo, culpa y vergüenza. Algunas de estas víctimas son tan pequeños que ni siquiera son conscientes de lo que les está ocurriendo y no saben a quién pueden acudir para pedir ayuda.

El abuso sexual infantil como una forma de violencia, tiene lugar comúnmente es cometido por alguna persona conocida de la familia, pero también tiene lugar en la escuela y otros entornos escolares; causando que México ocupe el primer lugar a nivel mundial, con una triste cifra de 5.4 millones de casos por año, de acuerdo con estudios realizados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). ⁽³⁾

En ese sentido, es necesario que las instituciones educativas promuevan la existencia de ambientes escolares de paz, a través de la práctica de la confianza y el respeto a los derechos humanos, limitando e inhibiendo las conductas violentas, pues la violación de los derechos humanos y los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes son un daño a la dignidad humana, por ello deben evitarse o en su caso identificarse, detenerse y repararse integralmente. ⁽⁴⁾

Los derechos de la infancia y juventud y la seguridad como derecho humano son obligación de las autoridades federales, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, ya que deben impulsar la cultura del respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; esto tiene su fundamento en los artículos 6 y 8 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ley que también marca los principios rectores como el interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la interculturalidad, el principio pro-persona y el acceso a una vida libre de violencia.

Entonces, ante este alarmante fenómeno de abusos a niñas, niños y adolescentes, que también se han dado en algunos planteles educativos, es que se propone adicionar a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua acciones de prevención por parte de las autoridades correspondientes para brindar al alumnado y padres de los planteles escolares, públicos y privados herramientas para evitar y denunciar situaciones de abuso infantil. La formación y sensibilización a través de campañas con los alumnos y sus padres son claves para abordar y confrontar la violencia sexual infantil.

Se busca que estas campañas de difusión permitan que los padres de familia puedan detectar y estar alerta ante cualquier cambio de conducta de sus hijos dentro y fuera del aula, llevar a cabo una escucha activa, tener conocimiento de cuáles son las autoridades a las que pueden acudir para informar y

denunciar cualquier indicador asociado a la posibilidad de un abuso infantil y saber acerca de las acciones de prevención y ejecución que llevan a cabo las autoridades educativas en estos casos. En cuanto a la información que se dirija a niñas, niños y adolescentes deberá ser de manera clara, accesible, adecuada y apropiada para su edad y les ayudará a identificar estas situaciones de abuso, a darles herramientas para saber actuar, dotarles de confianza y coraje, es decir empoderarlos, para comunicar a sus padres la situación de abuso que puedan estar enfrentando.

La meta a alcanzar es una cultura de la prevención, donde las alumnas, alumnos y sus padres cuenten con estas herramientas replicables en la comunidad y en el hogar, además que puedan contar con redes de apoyo familiar, vecinal y escolar a quienes puedan recurrir; pues de no contar con soporte y protección las consecuencias de los abusos podrían perdurar a lo largo de su vida adulta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 9; así como la fracción X del Artículo 10, ambas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua. Se adiciona la fracción VII, al artículo 7; así como la fracción XI, al artículo 10; además del artículo 12 bis, todas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua. Se derogan las fracciones VI, VII, IX del artículo 9 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua para quedar de la manera siguiente:

ARTÍCULO 7. Son autoridades en materia de seguridad escolar:

[...]

VII. La Secretaría de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 9. Corresponde al Fiscal General del Estado, por conducto de las Fiscalías Especializadas:

[...]

VI. Derogada.

VIII. Derogada.

IX. Derogada.

[...]

ARTÍCULO 10. Corresponde a la Secretaría: X. Coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Pública en el desarrollo de las campañas de prevención a que se refiere la fracción X, del artículo 12 Bis de esta Ley; y

XI. Las que conforme a esta ley y otras disposiciones aplicables le correspondan.

ARTÍCULO 12 BIS. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública:

I. Auxiliar a las autoridades en el cumplimiento de esta ley y demás disposiciones legales que de esta deriven;

II. Celebrar acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos de la Entidad a fin de cumplir los propósitos de la presente ley;

III. Aplicar los programas de prevención para el mejor cumplimiento del objeto de esta ley, así como apoyar y asesorar a las brigadas escolares;

IV. Formular, desarrollar programas y realizar las acciones que le competen en materia de seguridad escolar, coordinándose, en su caso, con las demás dependencias de la administración estatal, según sus respectivas esferas de competencia, con los municipios de la Entidad y con la sociedad en general;

V. Auxiliar en las revisiones a que se refiere el artículo 30 de esta ley;

VI. Formular, desarrollar e impartir en coadyuvancia con la Secretaría de Educación y Deporte campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso infantil dirigidas a niñas y niños de manera clara, accesible, adecuada y apropiada para su edad, así como campañas de concientización a padres y madres de familia, y mecanismos de detección y prevención de conductas de abuso infantil; y

VII. Las demás atribuciones que a esta ley y otras disposiciones legales le encomienden.

SEGUNDO.- Se reforma la fracción XIX del artículo 29, así como la fracción XXIX del artículo 35 Quinquies, ambos

preceptos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Se adiciona la fracción XX al artículo 29; así como la fracción XXX del artículo 35 Quinquies, ambas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 29. A la Secretaría de Educación y Deporte corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

[...]

XIX. Coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Pública en el desarrollo de las campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso sexual infantil dirigidas a niñas y niños y sus padres en los términos la fracción XXIX, del artículo 35 Quinquies de esta Ley; y

XX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y sus reglamentos.

ARTÍCULO 35 Quinquies. [...]

A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

[...]

XXIX. Formular, desarrollar e impartir en coadyuvancia con la Secretaría de Educación y Deporte campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso sexual infantil dirigidas a niñas y niños de manera clara, accesible, adecuada y apropiada para su edad, así como campañas de concientización a padres y madres de familia, y mecanismos de detección y prevención de conductas de abuso sexual infantil; y

XXX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes o reglamentos.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de septiembre del dos mil

veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) Concepto basado en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las víctimas de estos delitos

(2) Recuperado de: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/sabes-que-es-el-abuso-sexual-a-ninas-y-ninos?idiom=es>

(3) Recuperado de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/45796-mexico-primer-lugar-en-abuso-sexual-infantil.html>

(4) Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Está haciendo solicitud de uso la voz el Diputado Óscar Aleyas...Avitia.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente para felicitar a la distinguida Diputada Marisela Terrazas y además reconocer sus esfuerzos por siempre traer estos temas de suma importancia, que tienen que ver con los derechos de la infancia y la juventud, pero sobre todo con el interés superior de la niñez y solicitarle amablemente si nos permitiese, como Grupo Parlamentario, adherirnos a su iniciativa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

De igual manera, también reconocer por parte del Grupo Parlamentario del PRI y pedirle por favor si tiene a bien adherirnos a su iniciativa.

Muchísimas gracias.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con mucho gusto, claro que sí, Diputada.

Gracias, Diputada...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

Gracias a usted, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, corresponde a la presentación de los... de las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual me permito comentarles que, en los términos de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que entró en vigor el pasado primero de septiembre, estos asuntos se desahogan en una sola votación.

En ese sentido, si se pretende que el asunto se turne a comisión, tendrá que formularse de viva voz la moción correspondiente, para luego someterla a consideración del Pleno.

En ese sentido, se concede el primer término el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que eso sea impedimento para que se inserte en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** La estrategia de abrazos no balazos es solo una fachada, una apariencia que se teje subrepticamente a la militarización formal del país.

El Presidente de la República, con su doble moral en el discurso llama a la paz, predicando el cese al fuego, se rasga las vestiduras sobre los asesinatos de periodistas, pero en los hechos, con estas decisiones se promueve otra vez una cruenta guerra. Ya en los hechos ha pasado una decena de atribuciones a las Fuerzas Militares y hoy solo se busca legislar.

Las fuerzas castrenses en nuestro país están inmiscuidas en obra pública, en salud, educación, aduanas, migración, desde construir un tren hasta repartir libros de texto, pasando por la entrega de medicamentos, el ejército ya está en labores muy distintas a su geni... génesis de existencia.

El Presidente de la República nos reta mirándonos a los ojos, insinúa que la única salida al baño de sangre que vive el país es una guerra descarnada.

En 2019 se reformó la Constitución General para crear la Guardia Nacional dejando atrás a la Policía Federal; sin embargo, el artículo 5o. transitorio, permite al Presidente de la República disponer de estas Fuerzas Armadas de manera extraordinaria hasta el 2024.

Las circunstancias agravantes de violencia que vivimos en México han mostrado la realidad al Presidente, que sus políticas públicas de seguridad son fallidas, son insuficientes, son equivocadas. No se ha logrado pacificar al país, por el contrario, estamos en un México más violento, estamos en un país más ensangrentado.

Desde Chihuahua hasta Guerrero, desde Baja California hasta Aguascalientes, desde Veracruz hasta Michoacán, México se convierte en un valle de sangre. Mil homicidios cada mes, 2 millones y medio de delitos al año y un 99.6 de impunidad. Esa es la cuarta transformación.

Y hoy el Presidente de México busca un artillero legal para el uso extraordinario de las Fuerzas Armadas. El Senado de la República tiene en sus manos el rumbo del país, tiene en la decisión que está por tomar la definición de la libertad de millones de personas, la reforma en materia de seguridad pública y Guardia Nacional, iniciada por el Presidente de la República, ha sido ya aprobada en Cámara Baja y recae hoy en el Senado la responsabilidad histórica de detenerla, esta reforma entierra bajo la tiranía de un gobierno populista al Estado democrático de Derecho, simula el mando civil de la Guardia Nacional, dándolo a la Secretaría de la Defensa Nacional y extiende indefinidamente la permanencia de las Fuerzas Armadas, pasando por alto a la Constitución que juramentados proteger.

Una vez más, se pretende someter y superar los límites de la Constitución a través de reformas de leyes secundarias.

Este intento de atropellar la supremacía constitucional conduce al país aún... a una verdadera crisis constitucional y a permitir que una persona, la voluntad de un solo hombre se imponga por encima de la Constitución.

El México que merecemos los chihuahuenses es uno donde la paz sea producto de la justicia, no de la venganza ni de caprichos personales. Un México que se rijan por principios legales y obedezca la Constitución.

Se está siguiendo hasta este momento al pie de la letra, el manual del populismo empobrecer al país, establecer la posverdad como regla a través de los otros datos, la polarización permanente, el conflicto con los Estados Unidos y hoy se intenta dar un paso más, el uso de los militares en labores de

seguridad.

Desde Movimiento Ciudadano lo hemos advertido, hemos hecho un llamado para que estos tintes absolutistas sean detenidos. No permitamos que se militarice el país, no dejemos que México quede en manos de un solo hombre o pongámonos tajantemente al atropello a la Constitución.

Es por lo anterior que desde Movimiento Ciudadano presentamos a esta Soberanía un punto de acuerdo para pedir al Senado de la República rechace la reforma militarizante en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Irán, Vietnam, Siria, Nicaragua, Angola, Yemen, Corea del Norte son algunos de los países del mundo en donde las labores de seguridad están depositadas en el ejército, de qué lado queremos estar, diputadas y diputados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 2 fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar al Senado de la República para que rechace la Reforma enviada por el ejecutivo el día 31 de agosto de 2022 en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La constitución 129 Constitucional establece una restricción a las fuerzas armadas cuando el país se encuentra en tiempos de paz:

"En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer las funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrán Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estacion de las tropas."

2. La reforma iniciada por el Presidente de la República plantea que la Guardia Nacional, continúe adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quien continuará con el adiestramiento de los elementos y su formación, sin embargo que sea la Secretaría de la Defensa Nacional quien tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

3. Desde el año de 2019 la intención militarizante del Presidente de la República se hizo presente al promover una reforma Constitucional para reestructurar las instituciones de seguridad pública, sin embargo en aquella reforma se estableció un límite, que estas, incluyendo a la Guardia Nacional serían de naturaleza civil, el artículo 21 Constitucional establece lo siguiente:

"Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:"

4. Este segundo intento por justificar la intervención militar para brindar seguridad pública al país sobrepasa los límites constitucionales, esto es, disfraza la frase "control operativo y administrativo" en referencia a la Guardia Nacional para querer engañar con el argumento que la Guardia Nacional depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un mando civil y un mando militar solamente tiene el control operativo.

5. Lo alarmante de esta reforma es que una corporación con entrenamiento preventivo y civil estará bajo el mando militar, quienes han tenido un entrenamiento bélico y de protección nacional. Las consecuencias de esta reforma será que los ciudadanos estaremos formalmente en un campo de batalla, con el ejército en las calles, con la Guardia Nacional recibiendo órdenes de un militar.

6. Esta reforma es una muestra de la incapacidad del Gobierno Federal de dar paz a la ciudadanía y un intento desesperado por imponerse a costa de la seguridad de los ciudadanos. Lo que se pone en riesgo es la violación a los Derechos Humanos de los ciudadanos que estaremos bajo un campo minado, tratando de hacer nuestra vida en medio de una guerra declarada.

7. Lamentablemente esta reforma ya ha sido aprobada por la Cámara de Diputados, por eso resulta urgente que se haga un llamado a los Senadores de la República para que defiendan la paz en México y se deje de militarizar el país.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Senado de la República para que rechace la reforma militarizante enviada por el ejecutivo en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame.

Toda vez que existe interés de participar, abriremos la ronda de debates, quien desee enlistarse favor de manifestarse levantando su mano.

¿En favor o en contra, Diputada?

Muy bien. ¿Alguien más?

¿Diputada Ortega? Diputado Olson ¿a favor o en contra?

¿Alguien más? El Diputado De la Rosa manifestó su interés.

Diputado... Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A sus órdenes.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame un segundito. ¿Desea hacer uso de la voz? Tenemos una lista de oradores primero Diputado. Aquí lo anoto.

Concedemos eso la voz al Diputado David Castrejón.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En efecto, un servidor va a razonar su voto en contra de lo señalado por el posicionamiento que se acaba de exponer.

Frente a un discurso que se da a los chihuahuenses de miedo, de terror y de vivir en un México que, según la descripción que se hizo pareciera que no podemos caminar con tranquilidad en las calles, es bueno recordarle a los chihuahuenses y a la nación entera que en esta etapa del 2022 el arribo de ciudadanos de Norteamérica, de ciudadanos estadounidenses, es mayor a la demanda en otras fechas, particularmente en ciudades como San Miguel de Allende, en la misma Ciudad de México, en Querétaro y en muchas otras ciudades adonde han decidido venirse a radicar, lo que contradice ese discurso de miedo, de peligro en nuestro país, cada vez más nuestros vecinos quieren vivir en

nuestro país.

Frente a ese discurso de miedo que se acaba de dar, es bueno recordar, y que ahí están los datos, que la inversión extranjera ha crecido muchísimo en nuestro país y que pareciera ser que se quiere desprestigiar perse a los militares. Los señalamientos en cuanto a que se militarice el país en sí mismo, lo que se trata de decir es la violación de los derechos humanos.

Pero miren, no hace mucho para que vean que eso no es una cuestión de ser militar o de no ser militar, es una cuestión de convicción, de respeto a los derechos humanos y es una convicción de como servidor público dar lo mejor de sí a los ciudadanos.

Hace un año y cuatro meses, un civil, que además fue Presidente Municipal de Parral, sin ninguna orden de cateo, sin ningún mandamiento escrito, fundado y motivado por la autoridad, como señala el artículo 14 y 16 constitucional, fue y al sur de la ciudad tiró una casa, derribó una casa con total autoritarismo y violación a los derechos humanos, que hasta la fecha reclaman los moradores de ahí el daño de esa casa y era un civil.

Hace unos días, Encinas, subsecretario de Gobernación, junto con organismos internacionales, mostraron cómo un civil... cómo un civil, permitió el encubrimiento de la ejecución de 49 jóvenes de Ayotzinapa, ese civil era el Procurador General de la República, el señor Murillo Karam, que además había sido Gobernador.

Pero además, la historia delictiva en México nos señala, que ahí lo pueden consultar en el Internet, que el período en que menos homicidios hubo en nuestro país en los últimos treinta años fue con Fox, fueron alrededor de 65 mil muertos, frente a 75 mil que había tenido Zedillo y el Procurador General de la República, que tuvo fue un civil con instrucción militar, el señor Macedo de la Concha, se disparó en el gobierno de Calderón a 170 mil aproximadamente.

Hoy en día está el renglón de homicidios

dolosos, está parado y con un ligero descenso y Chihuahua, Chihuahua, y de eso no se habla, según los informes de FICOSEC, tiene un 30% de menos homicidios. En los primeros ocho meses del 2021 fueron 1,355 homicidios dolosos; en los primeros ocho meses del 2022 fueron 1,031 delitos. Información de FISOSEC.

Entonces, ¿está funcionando o no está funcionando? Estadísticamente, nos dice que sí está funcionando.

Ahora, los hechos, las estadísticas también nos dicen que en agosto subieron los homicidios dolosos, pero nada más agosto, pero hay resultados de la Fiscalía y de la Guardia Nacional y es un problema localizado, los once muertos que hubo en Ciudad Juárez hay seis detenidos y es un problema identificado entre los mexicas y los aztecas que es el brazo armado de la línea unos y de los chapos la otra.

Pero somos de repente muy puristas para criticar de inconstitucional en el 21 constitucional... constitucional de que si la Guardia Nacional tiene mando civil o mando militar, porque detener militar dicen que viola la Constitución, que no la tiene, tiene a Rosa Isela, una extraordinaria mujer que ha estado aquí en muchas reuniones de seguridad, pero no protestan porque el precoz ese sí es inconstitucional, se viola el artículo 14 y 16; porque los retenes son inconstitucionales y ya se quitaron un día ese precoz, en el gobierno de Patricio Martínez, luchó para que se quitara y se quitó, de eso no se protesta, esos vienen con el licenciado Coello Trejo, cuando era procurador un chihuahuense, Óscar Flores.

Y el problema de la droga, que es de donde deriva mucho el problema, fue legal en un tiempo en México, la amapola y la mariguana, en 1944, está el decreto que lo permitieron plantar legalmente para abastecer a los ejércitos de Estados Unidos en la guerra... segunda Guerra Mundial.

Así es que desde luego que estamos en contra y pregunté a los empresarios a ver si están

de acuerdo o están en desacuerdo, que crearon el Grupo 13, frente a la falta de policías que los cuidaron. Hasta la fecha hay algo de eso

Entonces, mi... se me está acabando el tiempo. Mi voto desde luego y mi visión es contraria, porque la estadística de la violación de los derechos humanos hoy en día, comparados hacia atrás en torno a los militares, es menor que en otros tiempos.

No hay militarización y tan no hay, que el fuero militar no se les aplica, ahí viene otra propuesta en... en... en la Gaceta Legislativa, en relación a Jessica, los militares, que lamentable y reprobablemente dispararon, están procesados en el fuero militar o en el fuero civil, están en el fuero civil, no hay militarización.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues yo quisiera decirles, y resumiría con una primera frase inicial, y es que más Ejército ha significado para México, menos seguridad y más violaciones a los derechos humanos.

Es muy triste ver como el Presidente de la República claudica con sus promesas de campaña, donde hablaba de llevar al ejército de regreso a los cuarteles y en fortalecer a las policías civiles, donde hablaba justamente de generar una seguridad para todas y todos los ciudadanos, o sea, es decir, un enfoque de seguridad ciudadana con absoluto respeto a los derechos humanos.

Hoy nos topamos con datos del INEGI, donde existe una tasa de 28 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2021, o sea, es decir, hemos tenido los años más violentos del país en los últimos tres años, no ha disminuido.

Pero no solamente eso, es... es un contrasentido, porque si bien ya fue aprobada en la Cámara de Diputados, ya que existe justamente una mayoría, como usted lo comentó, Diputado, la verdad de las cosas que vimos también a los intelectuales y vimos sobre todo a las ciudadanas y ciudadanos comunes y corrientes manifestarse la noche del martes en la Ciudad de México, en contra de la militarización del país.

La militarización del país significa claudicar a la seguridad ciudadana, significa claudicar a cuerpos de seguridad con un enfoque de seguridad, insisto, con un enfoque civil.

Se nos está pretendiendo engañar y decir: *No. No existe un riesgo democrático y es un modelo policial adecuado.* Ellos saben perfectamente que no es así.

Cuerpos policiales con enfoque civil, pero que pertenecen a la SEDENA en el mundo como en el caso de la Gendarmería francesa, la Guardia Nacional en España o la Policía Nacional en Colombia, tienen un fuerte compromiso de seguridad ciudadana y civil, son dirigidos principalmente por civiles, no por militares y existen contrapesos políticos.

Aquí lo que vemos es in... lo que no debería de ocurrir en ningún país, increíble, la Guardia Nacional no le entra combatir los delitos de delincuencia organizada aquí en Chihuahua ni en ninguna parte, sino que se da la vuelta y lo increíble en una democracia de derecho... democrático de derecho, como debe serlo México, se está proponiendo que la seguridad sea militarizada. Eso no existe ninguna democracia... en una democracia de derecho en el mundo.

Por eso, insisto, esto es una mentira, los modelos policiales y usted los conoce, Diputado, conoce desde la subdivisión clásica de Bayly, o sea, es un contrasentido, pero debe ser tristísimo haber estado en una campaña durante tantos años donde no se dejó de decir y hablar de los muertos de otros presidentes, de tener comerciales, de regresar al

ejército, a los cuarteles y ahorita no saber qué hacer con la seguridad y ahorita no fortalecer la Fiscalía General de la República y ahorita no fortalecer las policías locales. Es increíble.

Estamos en un país que a los últimos años que lleva este sexenio, se sigue destinando en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública lo mismo que se le destinaba en el 2016, es decir, cinco años después y con inflación, 7,500 millones de pesos, eso es todo. Y eso no lo han podido quitar porque son fondos del ramo 33, que usted conoce que para reformar la Ley de Coordinación Fiscal, que fue un logro de la primera legislatura, que no tuvo una mayoría priista, la 57, fue un logro estos... estos recursos y estos fondos de coordinación fiscal.

Se acabaron los recursos de prevención social de la violencia y la delincuencia, que iban a las raíces de... de la Comisión de los delitos.

Y yo escucho muchas veces a ustedes hablar en temas de combatir las adicciones, de combatir la violencia familiar, la falta de valores, el generar temas o fortalecimiento de la cultura, el deporte y demás, pues acabaron con esos recursos, qué incongruencia,

En el caso de las policías municipales y en el caso aquí de los gobiernos estatales, nos los estamos viendo negras, y usted lo sabe, se eliminó el... el subsidio de mando policial, el SPA en su momento, se eliminó el PROAS, de proyectos especiales; bueno, no conforme con eso, además eliminaron el FORTASEC, cuyo nombre o el abuelo era el SUBSEMUN, que permitía los controles de confianza, que permitía el equipamiento de las policías municipales.

La delincuencia organizada, tristemente, está siendo combatida ahorita solamente por los gobiernos locales, porque no vemos una guardia nacional que le entre.

Como usted bien lo dice, en el tema de los retenes, un tema que se ha analizado muchísimo a la luz de la Suprema Corte Justicia de la Nación, pues

déjeme decirle que yo también veo muchos retenes de la Guardia Nacional.

¿Y sabe dónde tengo ganas de verlos? En los delitos de alto impacto. ¿Y sabe dónde tengo ganas de verlos? Combatiendo con inteligencia, no con fuerza bruta, en donde más hace falta, en la Sierra Tarahumara, en las zonas... en las zonas de alta incidencia delictiva. Usted está hablando ahorita de una zona justamente así, así tengo yo una colonia en mi distrito, de las más violentas de la ciudad de Chihuahua, Riberas de Sacramento. Desde una vuelta. Desde una vuelta para que vea que los que están ahí son justamente elementos de carácter civil.

Y vemos cómo nuestros gobiernos están equipando municipales y estatales, están equipando los cuerpos de policía y no vemos más que aquí, bueno, pues no le exprimen hasta que de plano no sale ni un chorrito, y todavía, insisto, se dan a la tarea de justificar la militarización de la seguridad.

Necesitamos, y todo país que se sienta democrático de derecho, okey, tienen un cuerpo que tiene una formación militar. Insisto, mencioné tres casos y las tres son policías de altura y usted las conoce, Gendarmería Francesa, polis... la policía nacio... perdón, la... la Guardia Civil en España, que la Policía Nacional depende del Ministerio del Interior y la Policía Colombiana, sin embargo, tienen un carácter de seguridad civil.

Ojalá de verdad que en el Senado no encuentren esta mayoría, porque los riesgos a la democracia son altísimos, los riesgos a los... a la violación a los derechos humanos son altísimos. Y lo más triste de todo, hemos visto que el Presidente no sabe qué hacer con la seguridad que ha claudicado en su intento de verdaderamente reducir los índices delictivos, proteger a las personas y que le sacan a meterse en las broncas reales de seguridad.

Ojalá de verdad que el Senado de la República no apruebe este bodrio, y me atrevo a decirlo así con todas estas palabras, de militarización que pone en riesgo a las y los mexicanos y nuestra endeble

democracia. Estees un demócrata desde hace muchos años, ha de ser tristísimo tener que subirse aquí a decir que militarizar está bien, usted sabe que no.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz, la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Adelante, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perdón, nada más preguntar...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, por alusiones, desde su curul, si es tan amable.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Hasta por cinco minutos

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Si me incluyó en la lista.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado, está incluido.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Miren, el subir la voz no significa que tenemos razón o que con eso nos vamos a callar.

Si me quieren subir la voz y decirme "este" no hay ningún problema. Las estadísticas, por eso les digo la fuente, en Chihuahua donde más han caído los delitos son del 99 al 2003, están caídos los delitos y revísenlos. Y la estrategia de seguridad de trabajo era hacer sesiones como las que hoy inventaron

y desde el '98 están en la zona de militares y se cayeron todos los delitos y las ejecuciones todas están resueltas.

Lo otro es verdad. Es verdad que FORTASEG este... quizá pronuncié mal el... el recurso, desapareció. Es verdad. Normalmente cuando desaparece encuentran otra salida, pero eso no es lo que quiero decir ni es lo que me interesa, pero lo que sí me interesa es decirles, el que era procurador en ese tiempo, por eso lo sé y por eso les cuento esto, era el Maestro Arturo González Rascón, un excelente profesionalista muy honrado y en una ocasión nos hicieron un paro los policías y entonces, aquí en las 25 canal, este como que se le está acabando la batería, pero ahí me regresa el minuto ese... le subo la voz, bueno, y entonces la realidad de las cosas que eran buenas personas la... los policías. Entonces negociamos con ellos y el argumento que ellos decían para el paro era que querían aumento de sueldo, que porque ganan muy poco y que así como ganaban muy poco era más fácil que se corrompieran.

Entonces un servidor, como interlocutor, era el Subprocurador antes, no se llamaban fiscalías, fui acá donde estaba antes ahí en contra esquina de rectoría, ahí estaba la Fiscalía, y le dije al Maestro González Rascón, *Esto es lo que quieren*. Y entonces me dijo: *Si esa es la razón, pues que sigan ahí parados*. -Dijo- *Porque si yo les aumento a 100 mil pesos el sueldo, la delincuencia organizada, los narcotraficantes al minuto les ofrecen 300 ó 400 mil pesos para estar en la nómina de ellos*.

El dinero no es la solución. El dinero no es la solución para la seguridad pública. El dinero es lo que siempre han dicho todos, pero como hoy lo dice Andrés Manuel, no están de acuerdo, atacar las causas y las causas que atacan con los programas sociales.

Honradez en las policías y a partir de ahí, el cero impunidad, que tampoco no hay ningún descubrimiento, el cero impunidad es una

investigación de universidades gringas que fueron trasladadas a Nueva York y que dieron resultados, que fueron trasladadas a la Ciudad de México y dieron resultados, que fueron trasladadas en el '98 al 2004 a Chihuahua y dieron resultados. Y que ese plan que se tarda en dar frutos no quiere aceptar que se paró ya los homicidios dolosos están parados tan ligeramente abajo, pero ahí están las estadísticas.

Entonces si me quieren levantar la voz y decir insultos y con eso se resuelve... se resuelve el problema de seguridad, adelante.

Nunca han escuchado algo en contra del Licenciado Fierro, que es el encargado de la seguridad aquí, porque ahí están los resultados. Aunque sea el de otro partido, hay que reconocer y ahorita acabo de dar ahí las estadísticas.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz, la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: De verdad, de verdad que qué fácil es venir aquí a gritar y no solamente gritar, sino a actuar con todo mismo.

Miren, les molesta que hablemos de historia, pero sí es importante porque los pueblos y las naciones se desarrollan y son lo que son en la actualidad, en base a las políticas públicas y a las acciones u omisiones de los gobiernos anteriores y de los gobiernos que han tenido los pueblos.

Por qué... por qué ustedes comentan que se está militarizado México cuando ustedes, el PRIAN, sacó a las calles a los militares, sobre todo Felipe Calderón Hinojosa, sacó a las calles a los militares sin ningún marco jurídico en donde ellos decían: *Mátenlos en caliente y nosotros nos encargamos de los derechos humanos*. Eso era lo que decía

y así es como se llenó de sangre, sobre todo me acuerdo muy bien, Ciudad Juárez. Por qué, porque lo viví.

Entonces me parece realmente un gran cinismo que vengan a decir que estamos militarizando México, porque no es cierto y ustedes lo saben. ¿Por qué no le preguntamos a la Gobernadora si queremos que no coadyuve la Guardia Nacional en el Estado de Chihuahua? ¿Por qué no le preguntamos a los gobiernos de todos los Estados de México, por si quieren o no trabajar de manera coordinada y coadyuvar con la Guardia Nacional? ¿Por qué no les preguntamos? ¿Por qué no le preguntamos al pueblo de México si deseamos o no que la Guardia Nacional siga trabajando para las y los mexicanos?

La Guardia Nacional ha trabajado y también la SEDENA ha trabajado para la paz y la pacificación de este país.

Entonces, pues no, no... no vengamos aquí a mentir. La Guardia Nacional es un instrumento de paz.

La guerra, efectivamente, fue aquello que declaró Calderón y lo hizo público, cuando la presencia de soldados estaba supeditada a su gobierno y que servía a un cártel y que su Secretario de Seguridad era un brazo derecho del cartel de Sinaloa.

Hoy el reto es recomponer todo sin belicismo y sin violaciones a los derechos humanos y también resolviendo las causas profundas de la violencia, que no es más que la desigualdad que tenemos en este país. Una desigualdad profunda en donde la mayor cantidad de los recursos y de la... y de la... de la... del gran esté... los recursos que tenemos en el país, la riqueza que tenemos en el país está también almacenado en unas cuantas manos, una gran desigualdad.

Eso... eso nunca lo vieron ustedes. Eso nunca pensaron que podría generar... generar violencia e inseguridad. Pero claro que sí, genera violencia e inseguridad. Violencia en las sociedades por la falta de acceso a los derechos constitucionales.

Calderón sacó a las calles a un Ejército que no estaba entrenado para realizar labores de seguridad pública, con órdenes de confrontar a cientos o a ciertos cárteles, nada más, personas y, bueno, lo que acabo de comentar, en donde la acción directa era el exterminio.

Este señor utilizó a las Fuerzas Armadas sin estrategia, sin ética, en la ilegalidad y sin respeto por la vida y los derechos humanos.

La Guardia Nacional propuesta por el Gobierno de la cuarta transformación a cargo del Licenciado López Obrador, es un cuerpo de seguridad con mando civil y militar, la intervención de la SEDENA en la conformación y el control operativo y administrativo de dicha institución de seguridad resulta concordante con el respeto a los derechos humanos, así como las estipulaciones contenidas en el artículo 21 del CPO.

Los criterios con jurisprudencias... jurisprudencias... jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los principios y salvaguardas establecidas en el Derecho Internacional. La Guardia Nacional continúa adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Se hace trabajo profundo por profesionalizar la Guardia Nacional para que no corra... no se corrompa y respete los derechos humanos.

Es que cualquier persona puede ser sujeto de corrupción, pero también puede tener ética y valores, los civiles se pueden corromper, los militares también, pero tenemos que buscar que esto no suceda, eso es corrupción.

Los países como Argentina, ahí le faltó, Diputado, no solamente esos países. Es más, esos países sí tienen una... o una dirigencia militar, pero en los países como Argentina, España, Francia e Italia, las guardias nacionales dependen de los ministerios del Interior y Defensa, lo que asegura su disciplina y capacidad operativa para tareas de seguridad pública.

En estos países, las Guardias Nacionales participa

en tareas de seguridad en la vida diaria, en las situaciones de emergencia de la población y se encargan también de proteger los derechos y libertades ciudadanas.

¿Que ha hecho la Guardia Nacional en México y también la SEDENA? Ha ayudado a la población mexicana. Se ha dedicado a construir obra pública. ¿Les parece eso mal? O sea, de veras no entiendo, no entiendo qué es lo que sucede aquí.

Miren, para que no vengan aquí a decir más mentiras. El artículo 29, que es el que le da a la Secretaría de Defensa Nacional lo que le corresponde el despacho de los siguientes asuntos, o sea, la Secretaría de Defensa, en la fracción 4o., manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional, fíjense muy bien, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y en el artículo 30 BIS, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es decir, a la Secretaría de Seguridad, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos, en la fracción número II, coordinar el Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones, proponer acciones tendientes y asegurar la coordinación entre la Federación todo... todas las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México y también proponer estas iniciativas, estas lineamientos y políticas de Seguridad Pública al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional no está sola.

¿Qué es el Consejo de... el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Bueno, pues este Consejo está presidido por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Gobernación, la Defensa Nacional, la Marina, el Procurador General de la República, los gobernadores y gobernadoras de los Estados, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Comisionado Nacional de Seguridad y el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública.

La Guardia Nacional no se manda sola... sola es todo un Consejo Nacional que está ahí para hacer su trabajo, cuál militarización, de verdad no... no es correcto lo que están diciendo.

Miren, tal vez se le ha disminuido al... el presupuesto FORTASEG, o ha desaparecido en algunas partes, pero hoy la Guardia Nacional cuenta con 60,578 millones de pesos y hoy la Guardia Nacional le ayuda al gobierno de Guanajuato en donde los elementos de la Guardia Nacional son más que las mismas policías estatales y municipales.

Entonces, la Guardia Nacional tiene que un objetivo, es pacificar a México y ayudar en la seguridad a todos los Estados de la República Mexicana. Entonces, no vengamos aquí a mentir, por favor.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso la voz el Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Antes que nada, yo quiero reconocer la oratoria que mi compañera Georgina Bujanda, creo que cada quien tiene su estilo de debatir, de subir a la Tribuna, de modular la voz, es una escuela que yo quisiera tener esa capacidad de oratoria que tiene.

Miren, si hablamos de cinismo creo que nos han dado la razón los que me antecieron, los que están en contra de esta... de esta cuestión, de la nomala... no militarización del país.

Ustedes mismos reconocen que en la época de

Calderón, cuando el crimen organizado se metió con la sociedad, los primeros que salieron en contra fueron los que me antecedieron, los primeros que fueron en contra de que se militarizara al país son las voces que hoy están a favor. Miren, la que hoy es Secretaria de Energía, Rocio Nahle, era Coordinadora de la Bancada de MORENA, cuando el Presidente Peña Nieto propuso poner en un marco legal la actuación de las Fuerzas Armadas, votaron en contra porque no estaban de acuerdo con la militarización del país, no estaban de acuerdo que en las Fuerzas Armadas ocuparan las fuer... las tareas de las policías civiles.

Ustedes eran los que estaban en contra, pero hoy, por arte de magia ya es otra cuestión, ya el Ejército... el Ejército ya no es un Ejército militarizado, ya es una fuerza civil con toda la preparación, con toda la adecuación para poder hacer detenciones conforme al marco legal.

Ayer, comentaba... antier, comentaba mi compañero Castrejón sobre la prisión preventiva oficiosa. ¿No será la prisión preventiva oficiosa un pretexto para el mal actuar de las Fuerzas Armadas, para poder meter a la cárcel violentando los derechos humanos por no tener una buena preparación en el marco de detención de derechos humanos, etcétera?

El 80% de las detenciones en este país, la red... las realizan las policías locales, el 80% de las detenciones. ¿No es más fácil fortalecer las policías locales? ¿No es más fácil capacitar, equipar a las policías locales? ¿No es más fácil reconocer lo que se ha hecho bueno en los gobiernos anteriores? ¿No es más fácil fortalecer los municipios y los estados que son los primeros que atienden los llamados?

Hoy la SEDENA ha aumentado su presupuesto en un 163%, es la quinta dependencia con más presupuesto en este país, será la segunda en caso de que pase la iniciativa de juntarlo con la Guardia Nacional, será la segunda dependencia con más dinero en este país, por arriba de salud, por arriba de Educación. ¿Y cómo estamos en el

tema de seguridad? 36 mil asesinatos al año, 36 mil asesinatos, homicidios dolosos al año.

La cifra más alta comparándola con Peña, comparándola con la guerra de Calderón, es la más alta en homicidios dolosos. ¿Y dónde está la SEDENA? Está construyendo el aero... el aeropuerto internacional, que de Internacional no tiene nada, construyendo el tren maya, construyendo bancos, haciendo obra pública donde se están cayendo los puentes, por cierto.

Eso es lo que está haciendo la... las... las Fuerzas Armadas, están repartiendo medicamentos porque el INSABI no sirve y no están enfrentando con todo al crimen organizado. Donde deberían de estar actuando, según la política del Presidente Calderón (sic).

¿Cuál es la función de un militar y cuál es la función de un policía civil? ¿Cuál es la preparación que tiene un militar y ¿Cuál es la preparación que lleva un policía civil? Son totalmente distintas y diferentes.

México 1968, sacaron a los militares para persu... des... disuadir estudiantes, la mayor matanza de estudiantes ¿Dónde está Tlataya? ¿Dónde está Ayotzinapa?

¿Realmente México está preparado para que el militar haga y actúe acciones de una policía civil? ¿Estamos realmente preparados? Claro que la gente quiere al Ejército porque todavía cree en el Ejército, es una institución querida por los mexicanos, como el Instituto Nacional Electoral, que también quieren desaparecer, pero vamos a poner en riesgo nuestras Fuerzas Armadas, vamos a poner en riesgo esta institución.

El go... los militares han ejercido poco más de 700 mil millones de pesos en diferentes obras, con opacidad, el 90% de los contratos adjudicados ¿Y dónde está esa transparencia?

Ese mismo actuar lo vamos a ver al momento de enfrentar a los criminales ¿Qué tan seguros

estamos de que no se van a violentar los derechos humanos? Y repito, no es que el Ejército sea malo, el tema es que el Ejército tiene otra labor en este país, más si osare un extraño enemigo. Esa es la labor del Ejército.

Eso es lo que preocupa, que mandemos a nuestras Fuerzas Armadas a una labor que no le corresponde y cambiemos la percepción por un capricho en vez de fortalecer a nuestras policías municipales, estatales que, repito, realizan el 80% de las detenciones en este país.

Es cuanto, Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación se le concede el uso de la voz al Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenas tardes.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Buenas tardes, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Desde luego que tal vez use un término fuerte, sin embargo, quiero reconocer que la Diputada Bujanda y su servidor tenemos muchos años, por lo menos seis, siete años en que hemos coincidido en el análisis de la... de los problemas de seguridad y es... a veces hemos coincidido en la presencia del Ejército o no, pero con muchos de los otros que han intervenido.

A mí me... me molesta la hipocresía me molesta que un problema tan serio como es el problema de seguridad pública, como es el proble... [inaudible] del respeto a los derechos humanos, la Constitución se aproveche uno o en otro sentido, cambiando el... el... el sentido de la óptica. Yo siempre he tenido... he mantenido un posicionamiento frente a todos los... los gobiernos y lo voy a repetir y les voy a pedir congruencia, que no sean hipócritas.

Yo siempre he dicho, bueno, o sea, siempre esos... esos... he sostenido y lo he sostenido por escrito y lo he sostenido con mis actos y los he sostenido con el riesgo de mi... de mi persona, que el Ejército debe regresar a los cuarteles. El Ejército no tiene razón de ser para estar en las ciudades, en todo caso, en momentos de emergencia en el campo, y eso a través de las guardias rurales y una serie de formas que están previstas en la Constitución.

Segundo, la Guardia Nacional es una institución civil que sustituye a la Policía Federal y hasta ahorita es una, incluso una Guardia Nacion... hoy Nacional que tiene un mando civil.

Lo que se va a militarizar no es el país, lo que se va a militarizar es el mando de la Guardia Nacional, que es un acto de autoridad y que cuya constitucionalidad debe ser revisada en su oportunidad por la Suprema Corte y si la Suprema Corte decide que este es anticonstitucional, pues tendrá que seguir el mando civil.

Pero yo con Reyes Baeza, con César Duarte, con Corral y ahora con la Gobernadora, y aquí lo hago expreso, les pido, les he pedido que asuman la responsabilidad que regresen al Ejército a sus cuarteles, que en el caso de militarizarse el mando de la Guardia Nacional, soliciten el retiro de la Guardia Nacional del Estado. Es decir, no podemos aceptar decir es el... violatorio de los derechos humanos la presencia de la... del Ejército pero qué bien que venga el Ejército a ayudarnos. Es hipocresía y eso es una actitud oportunista.

No podemos decir va a militarizar el país porque se militariza la Guardia Nacional, no es cierto, pero tampoco podemos decir si se mi... mi... militarizada la... la Guardia Nacional, pues que venga a ayudarnos aunque sea violando los derechos humanos y violando la Constitución.

Yo, esa es mi posición y cierto, quiero decirles, cierto para mí que tal vez si se retirara totalmente el ejército, si se retirara totalmente la Guardia Nacional y dejáramos que los policías del Estado, que los policías de los municipios enfrentaran y finalmente,

como lo han hecho siempre, resolvieran el problema de la delincuencia tal vez serían más exitosos, pero también hay que decir, desde mi punto de vista y de tener 50 años de conocer a la policía y pues más de 35 en conocerla muy cerquita, en sus tripas, porque fui director del CERESO, la Policía Ministerial, la Policía del Estado era el brazo armado del cártel de Amado Carrillo era la línea, la línea era la policía del Estado.

El Comandante del segundo turno era el ejecutor del Estado en una vivienda de las acequias donde él personalmente los estrangulaba a los adversarios del cártel llamado Carrillo, el... se cree... el Delegado Federal de... de la Policía Federal en Ciudad Juárez, en... en el Estado de Chihuahua era el representante público de Amado Carrillo. Son policías mi... policías civiles el... el sector, el... el... el... la institución más terrible más... con mayores niveles de criminalidad fue la Dirección Federal de Seguridad Pública, era una institución civil, el ejército aquí en Ciudad Juárez ayudó y junto con el departamento de quejas del municipio en 2009 levantamos más de 1100 violacio... [inaudible]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ... cometidos por entes... cuando los mandos y policía municipal Leyzaola, acumuló 100 mil violaciones a los derechos humanos, 100 mil la guar... la autoridad civil.

Entonces, compañeros, el problema del crecimiento de la violencia fue la declaración de guerra, pero no nada más la declaración de guerra, fue sacar al Ejército a perseguir a los delincuentes y cuando se persigue a los delincuentes con el Ejército, los delincuentes se convierten en ejército ése es el problema.

Yo estoy, no me muevo de mi posición ideológica, de mi posición de respeto a los derechos humanos, el Ejército por lo pronto debe retirarse del Estado de Chihuahua, la Gobernadora debe sacar al Ejército del Estado Chihuahua si es congruente. Y si se

militariza la dirección de la Guardia Nacional, la Gobernadora debe pedirle que se retire. Ellos no pueden estar en el Estado si el Gobernador no los autoriza.

¡Muchas gracias!

Hay que ser congruentes y no ser hipócritas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Bueno, pues una intervención que prácticamente va a ser un compendio de lo que los que han usado esta Tribuna antes que... que yo, y ahorita con todo el tema que anda a nivel nacional ¿No? Con esto de... de la militarización,

Y decirles que en el PRI no somos irresponsables ni ingenuos, ni ajenos a nuestra lastimosa realidad, pero tenemos claro que la militarización no es la solución y por ello nuestras diputadas y diputados en San Lázaro votaron en contra de incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Se votó en contra.

Una vez tomada la decisión por la mayoría, Cámara de Diputados, y en alerta a lo que venía, se propuso por parte de una Diputada Yolanda De la Torre, una modificación al quinto transitorio.

Todo esto que se está diciendo es una realidad y no podemos alejarnos de ella. Estamos en un problema grave, grave, lo digo porque me paseo por los municipios y porque estuve al frente de uno de ellos. Hay un... una inseguridad brutal.

Y si ustedes miden la percepción, y ahí están los datos, de la ciudadanía, prácticamente el 90% de los ciudadanos se siente agusto con el Ejército ¿Por qué? Porque es un cuerpo de seguridad que está muy equipado, que está bien adiestrado, es lo que más contundente tenemos ahorita, pero también lo tenemos porque hay un descuido brutal en todos los temas de estados y de municipios.

A mí me consta, lo hice el 2016 en programas muy benévolos FORTASEG, nos equipaban a los municipios, aquí está un ejemplo, estuvimos trabajando juntos con la Diputada Georgina Zapata, digo, Georgina Bujanda, pero teníamos otro programa interesantísimo que también se quitó, se quitaron los dos eh FORTASEG y el PRONAPRED, que iba a la prevención. Esto es fundamental en el barrio, en la colonia, en las localidades, en los municipios, en la sierra, tener temas de preventi... prevención.

Se hacían teatros, se iba gente especializada y capacitada del Gobierno Federal eh, estoy hablando del Gobierno Federal, se ponían de acuerdo con el Estado, iban a los municipios, se creaban infraestructuras para disuadir a los jóvenes a que se fueran por ahí en temas este que nos afectan tanto, como la siembra de enervantes. Se promovían canchas para la recreación, se promovían reuniones en... en la población para hablar sobre estos temas del futuro de nuestros hijos. Todos esos recursos desaparecieron y nos afectó grandemente.

Entonces, ahorita lo que nos queda y donde más seguros estamos, obviamente es con el tema de los militares. La propuesta de la Diputada se tiene que analizar porque dentro del... del... del decreto del quinto transitorio se habla que se retiran el Ejército en marzo del 2024 y se queda la Guardia Nacional ¿Estará preparada la Guardia Nacional?

Ahí está el tema y el ejemplo de Jéssica, que no lo supieron llevar de acuerdo a los protocolos ni a la capacitación que tienen. ¿Están usted... ustedes de acuerdo en que la Guardia Nacional está

preparada para soltarle todos estos temas? Que ojalá y ahora en el Senado le den para atrás, pero ahorita por lo pronto, hoy por hoy es una realidad y tenemos que prevenir lo que viene, porque tenemos que pensar en los mexicanos.

No está preparada todavía la Guardia Nacional tiene que estar todavía emparejada o amadrinada por el Ejército hasta que esté lista y poderla soltar, pero si no se aporta con el Estado en recursos y si no se ve el tema de los municipios, señores, va a ser una franca y clara militarización porque vamos a depender del Ejército.

Ahorita ustedes ven los esfuerzos que está haciendo el Gobierno del Estado, hablo de en el que estoy, que es Chihuahua, con la Gobernadora, hay mesas de seguridad no sé si estén sesionando todos los días, pero sí les garantizo que una vez por semana con la Marina, con el Ejército, con la Guardia Nacional.

Ahora, tan no está preparada la Guardia Nacional, que ahorita las labores que hace, y lo he visto, lo veo cuando voy a... a recorrer los municipios es de apoyar en el resguardo de los recursos de los programas del bienestar, en llevarlos, en entregarlos, es todo lo que está haciendo allá arriba. Y nuestro Ejército que estaba en temas de erradicación nos sirve a muchos para temas de disuasión.

La conclusión de un servidor es que se tiene que profesionalizar y fortalecer las policías estatales y las policías municipales para que esto francamente no se convierta en una militarización.

Proteger por lo pronto y cuidar que el Ejército esté un rato más. A ver, el 24 tenemos elecciones, eh, Presidente de la República, nueve gubernaturas, senadurías, diputados 500 federales, diputaciones locales, ayuntamientos. No es cosa menor. Y hemos estado viendo lo que pasó el... el... el 21 en muchos temas de que el crimen organizado está metiéndose a todo el tema político y de elecciones. Hay que tener cuidado.

Por eso, por eso se propone esa modificación cuando ya es irreversible, al menos hasta ahorita, lo que se votó en la Cámara de Diputados, que la Guardia Nacional esté con el Ejército. Por eso se está proponiendo eso y yo creo que tiene razón de fondo de ser y de lógica. Tenemos que estar con la ciudadanía, con los mexicanos, tenemos que enfriarnos la cabeza y no irnos ciegamente por temas que después van a afectar.

Yo francamente de lo que estoy hablando es que de qué forma se debe dar protección a la población sin que si... se militarice el país y la única que encuentro y veo y platico con los expertos es fortalecer a los estados y a los municipios, obviamente, el Ejército es una garantía y es un garante, y lo ha hecho bien, no podemos ni despotricarlo, ni desprestigiarlo.

No solo las y los mexicanos confían en las Fuerzas Armadas, todos los gobernadores están confiando en las Fuerzas Armadas porque ahorita no les queda de otra.

Entonces, yo creo... esta es mi participación, este es el aporte, la idea que yo doy que tenemos que estar muy atentos, pero también en la realidad que vivimos, que no estamos en las mejores condiciones ahorita para quedarnos solos.

Pero también tenemos que darle exigencia al Gobierno Federal para que vuelvan esos programas de prevención, para que vuelvan esos programas de equipamiento, para que los estados estén fortalecidos, para que los municipios estén capacitados, para que los policías tengan buen sueldo desde los municipales hasta los estatales, para que tengan seguridad, para que hagan su trabajo con todo honor, con todo respeto, pues tienen familias. Veán lo que está pasando, nos los están matando y eso no puede ser.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Creo que tenemos que tener mucha calma y mucha prudencia y mucha visión de Estado en este tema, más cuando México padece una violencia inaudita desde hace 12, 13 años y donde hemos gobernado todos, compañeros diputados y diputadas, Acción Nacional, el PRI, MORENA y la violencia sigue en este país y se sigue incrementando.

Yo no vengo a culpar a ninguna autoridad de gobierno o a entrar el debati... al debate fácil de culpar con cifras a un partido o a otro y a defender lo indefendible, pero creo que a esta Tribuna tenemos que venir a decir hechos que suceden y hechos también que hacen las autoridades del Poder Ejecutivo, ya sea Federal o Estatal.

Y quiero empezar diciéndoles lo que decía el Presidente López Obrador el 26 de abril del 2010, en un twit, decía: *Debe fortalecerse el poder civil con el establecimiento de la democracia no al militarismo en este país.* El militarismo, decía, no es la solución.

Hace dos días el Presidente dice: *Cambié de opinión. Ya estoy viendo el problema que me heredaron.* Después de cuatro años está viendo el problema. Y es de sabios cambiar de opinión, pero a lo que venimos, estamos discutiendo en esta Tribuna en esta tarde, es que el Presidente se equivocó en la estrategia de seguridad.

Y antes que nada yo quisiera recordarles a mis compañeros de MORENA que Acción Nacional votó a favor de la creación de la Guardia Nacional, porque se prometió y porque se le dijo al pueblo de México que iba a tener un mando civil y porque se prometió que esto era irrenunciable para poder tener un cuerpo de seguridad que sirviera a este país y que poco a poco los militares se iban a ir

yendo a los cuarteles.

Cuatro años después el Presidente dice me equivoqué y eso nos tiene aquí.

Sin embargo, yo no quiero, y lo digo con toda firmeza, Acción Nacional no quiere que al Presidente le vaya mal en materia de seguridad. Nosotros creo que tenemos coincidencias en algo, y que son las causas, y la causa es la pobreza, la injusticia, la desigualdad, en eso sí estamos de acuerdo, el problema es que los programas de este Gobierno Federal quedan más pobres y el éxito de los programas de este Gobierno Federal los mide el Gobierno de MORENA en el número de personas que lo necesitan. La diferencia es que nosotros los medimos en el número de personas que no lo necesitan.

Pero también habrá que recordar, y me duele mucho, decirlo que es el gobierno o la administración con más muertos en este país. Y yo no voy a decir que son los muertos del Presidente, porque son los muertos de todos los mexicanos, son los muertos que representan el Estado o lo que ha fallado el Estado mexicano.

Compañeros, hay 128 mil homicidios en este país desde que gobierna MORENA, muchos más de los del Presidente Peña Nieto y muchos más de los del Presidente Calderón.

Hay una intervención, que lo vimos el 2021, del crimen organizado en las elecciones y no se hizo absolutamente nada en ese tema. 15 periodistas asesinados, la liberación del Chapo, etcétera, etcétera. La estrategia de abrazos no balazos falló y habrá que reconocerlo.

A mí me puede, y ahorita lo comentaba mi compañera Diputada Bujanda, que gente que reconozco que son demócratas de izquierda vengan a defender la intervención del Ejército en materias que no son de seguridad.

Hoy en este país, en nit... su Gobierno los militares construyen aeropuertos, se encargan de

las aduanas, se encargan de los puertos, del tren maya; es decir, sí se está militarizado el país. Y se nos dice en esta Tribuna que somos puristas, algún Diputado lo decía, que somos puristas por defender la Constitución. Y lo que está haciendo el Presidente es modificar la Constitución de las leyes secundarias. Perdón, diputados, por ser puristas, porque estamos defendiendo la Constitución.

Y no es que estamos pensando que esto va a ser Venezuela o Nicaragua, no es un discurso fácil, les digo, es que el Presidente de la República se equivocó y como no tienen los votos en el Senado, hoy cambia las leyes secundarias. Eso habla de un Presidente que no quiere respetar la Constitución.

Perdón por cuestionar a la Guardia Nacional, pero vimos que no tiene las habilidades que se necesitan en un mando civil, basta con recordar lo que pasó con Jessica Silva en Chihuahua, basta con recordar con todos los agravios a derechos humanos que... que ha tenido la Guardia Nacional en estos cuatro años.

Entonces, pudiéramos pasarnos toda la tarde, compañeros, hablando de este tema. Y les vuelvo a repetir, Acción Nacional no quiere que le vaya mal al Presidente en materia de seguridad.

Pero yo no puedo permitir, y esto lo digo ni siquiera como Diputado, como ciudadano, que vengan aquí y que digan que Calderón tuvo la culpa después de doce años que se fue y que pareciera que declararle el... la guerra al crimen organizado era pecado en este país. Entonces, estamos en un Estado fallido.

¿Entonces para qué están estos congresos?
¿Entonces, el Presidente hasta cuándo va a asumir que es jefe de Estado y que tiene que combatir la delincuencia? ¿Hasta cuándo las excusas? Compañeros de MORENA, no queremos que le vaya mal al Presidente en materia de seguridad, no lo queremos ¿Pero hasta cuándo? ¿Hasta cuándo van a reconocer que su gobierno es... es el... es el Gobierno con el México más violento en la historia? ¿Hasta cuándo se va a reconocer que hay violaciones a derechos humanos?

Sí hay una militarización del país, compañeros y compañeras diputadas, el solo hecho que el mando de la Guardia Nacional lo tenga él se... General Secretario de la Defensa habla de la militarización del país.

Pudiéramos, como les digo, debatir muchos de estos temas, pero dejemos de tapar el sol con un dedo, los temas de seguridad, la seguridad no tiene partidos y nos convoca a todos, pero hablemos desde la realidad. No defendamos, compañeros, lo indefendible. Calderón hace doce años que se fue.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Georgina Bujanda ha solicitado la palabra por lo que en consecuencia abriremos una segunda ronda, por si alguien más quiere anotarse.

¿Diputado Ismael Pérez Pavía también, verdad?

Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Sí, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le damos el uso de la palabra a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Compañero Castrejón, compañero Gustavo De la Rosa Silva [Hickerson], efectivamente, hemos coincidido durante muchos años justamente en una idea de la seguridad ciudadana. Conozco al hombre con el que usted... fue su Procurador al Licenciado González Rascón y es efectivamente un hombre bueno, íntegro, ético. Y curiosamente es de las personas que también más se oponen a la militarización y más defensores de la seguridad ciudadana.

Yo quiero hacer aquí varias menciones, yo creo

que le hemos quedado a fallar al país en materia de seguridad todas las fuerzas políticas, porque si no, no tendríamos los índices que están ahorita, pero lo curioso es que el Presidente desde el 2006 y luego en 2012 y luego en 2011 y luego en 2017 se opuso a la militarización todas las veces no... no... no... no me traje ni los datos porque los acaba de comentar el compañero Alfredo Chávez y porque los puede comen... los puede ver cualquiera.

O sea, ustedes saben que el Presidente estaba en contra de la militarización.

Hablan justamente de cuerpos de policía y citaron también Argentina o citaron Chile que... que dependen de defensa pero que insisto tienen una formación civil, que tienen un modelo policial para las seguridad ciudadana y que curiosamente son civiles los Secretarios de la Defensa o los Ministros de Defensa. Entonces no, no son comparables las peras con las manzanas.

Entonces podemos subir aquí a decir esto y no, la militarización empieza de hecho justamente no, no con Fox, sino en el Gobierno de Ernesto Zedillo e insisto veamos los resultados no ha funcionado. O sea, creo que lo que queremos es justamente seguridad en las calles y no es lo mismo combatir al crimen organizado que ahí es donde queremos un cuerpo de alta eficacia e inteligencia y con toda la... la fuerza del Estado a combatir al borrachito del barrio.

Básicamente de eso es lo que les estaba hablando Carlos Olson cuando les decía de una formación diferente, es una... es un chip distinto.

Entonces no se puede combatir igual al borrachito del barrio que... que a una persona en delincuencia organizada y sí tenemos un problema fuerte de delincuencia organizada en este país y sí se va contra lo que más queremos, que es la vida, la seguridad.

Ahora yo le voy a decir algo, yo no... yo puedo hablar tranquilo, puedo hablar fuerte, puedo hablar esto, Carlos te lo agradezco. Efectivamente,

puedo... puedo justamente hacer uso de la oratoria, dar un informe calmado o después subirme y por supuesto el tema de la democracia que le ha costado tanto a este país y un tema que me apasiona, profundamente como el tema de los modelos policiales, por supuesto que levanto la voz, pues es un tema y es una causa que claro que lo amerita.

Entonces, olvídense, me halaga que me lo haya dicho. Qué bueno que... que... que defiende uno con la... con la convicción y con la fuerza que hace falta, creo que nos falta congruencia también en otra cosa, creo que lo yo... yo le diría, yo puedo tener mucha fuerza en las... en... en... en el tono de voz.

Sin embargo, insisto creo que lo que se tiene que criticar siempre son hechos, no personas, y en días pasados hemos visto lo contrario justamente fíjese o a veces vemos y todos sabemos quién compañeras o compañeros que hacen gestos, caras o se ríen cuando hacemos uso la Tribuna, eso también es una falta de respeto. Entonces hay que ser congruentes, por favor.

Yo creo que cuando hablemos de respeto hay que ser congruentes.

Y le diría, en ese uso de la congruencia estoy convencida y sueño con que en México algún día el Secretario o la Secretaria de la Defensa Nacional, sea un civil o una civil. Sueño con eso. Como... como empieza a verse justamente en países como Chile con un Gobierno de izquierda o como se vio en el 2004 en el Gobierno de Zapatero, justamente, o como se ve, insisto, en todas las democracias de derecho en el mundo.

Queremos seguridad y queremos que... que la fuerza se utilice y la inteligencia y por eso nos da miedo en el sentido de un golpe de Estado y en el sentido de los derechos humanos, contra los delincuentes, contra los que nos roban la paz, no contra los borrachitos de la esquina, hombre, y del Ejército yo le diría no está pa' construir.

Yo... yo en eso perdón pero no... no me voy a retractar. El Ejército en ninguna parte del mundo está hecho para construir aeropuertos, ni para resguardar cosas, ni para ninguna de esas cuestiones, está hecho para tareas de seguridad interior. Que se fortalezca, por supuesto, pero no puedes... no puede ser posible que cuando no se encuentra qué hacer con una cuestión no solamente se sea incongruente con un postulado.

Yo sí se lo puedo decir. Yo creo de verdad y por eso desde mi primera intervención, la militarización no ha dado resultados en este país, porque el enfoque es distinto, porque hay problemas de seguridad ciudadana, de seguridad pública y de seguridad interior y en donde debe de haber una presencia de seguridad interior, no se ha hecho y ahí es donde debería de estar la mayor fuerza del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputados.

Gracias, Diputado... Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado David Castrejón.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Por alusión personal, De la Rosa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

Perdón, Diputado Castrejón ¿Le permite el uso de la voz al Diputado De la Rosa por alusión? Una disculpa.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A lo que quiero volver a insistir es que no podemos este en... en... en lo que plantea la respetable y muy respetada Diputada Georgina Bujanda encontramos la misma, la... la misma, al

mismo punto de incongruencia.

Bueno, este... tanto ella como su servidor coincidimos en que el delito debe perseguirse por este policías mando... con mando civil, los dos sabemos que la responsable, la autoridad Federal responsable de la persecución de los delitos es la procu... la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de la República en... aquí en Ciudad Juárez tiene un agente del Ministerio Público por turno para perseguir los Delitos Federales.

Entonces la... la Gobernadora, en lugar de exigir y de asumir la responsabilidad de ponerse exactamente como representante del pueblo chihuahuense y... y exigir se aplique la ley tal cual, nosotros en un momento con un movimiento ciudadano fuerte obligamos a la fis... a la Procuradora General de la República, que entonces era de Calderón, a que aumentaran de uno a 40 agentes del Ministerio Público para investigación.

Ahí está la esencia y ahí está el reclamo que debemos hacer, no hay necesidad de andar inventando ni andarle pidiendo apoyo a la... al Ejército y a la Guardia ge... este... Nacional, si se militariza pues no podemos pedirle apoyo si fuéramos congruentes.

Ahora ¿Por qué no hacen un discurso más congruente con la realidad? Y bueno este y... y asumir las responsabilidades de lo que decimos.

Vamos viendo, o sea este... la... la seguridad pública no se resuelve con discursos, la seguridad pública se resuelve sentándonos todos, incluyendo los diputados.

Miren, los diputados ni siquiera podemos ir a la... a las mesas de seguridad. En las mesas de seguridad este... a veces va el Secretario General y a veces no. Es decir, las mesas de seguridad es donde está la esencia para poder armar y articular y coordinar la... la... la seguridad pública y por qué...

Miren, no se ha podido encontrar quiénes fueron

los asesinos adentro del CERESO, quiénes son los criminales dentro del Cereso. No sabemos quiénes fueron. Hombre, pues qué no nos damos cuenta.

Entonces, que se asuma la responsabilidad que se debe asumir o que efectivamente si se va negos... si... si vamos a hacer flexibilidad... a flexibilizar las cosas, pues que no politicemos con este tema y le damos la flexibilización adecuada que se necesita para poder enfrentar la violencia y la delincuencia organizada en... en... en... en este... aquí en... en Ciudad Juárez, en Chihuahua.

Seamos congruentes, es lo único que les pido, no hagamos políti... hacer... [Inaudible].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Dejó de escucharse, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Digo, vamos haciendo política, política de seguridad pública y vamos corriendo los riesgos que eso implique, vamos generando los acuerdos necesarios.

En estos momentos debería estarse discutiendo los acuerdos necesarios con la futura Guardia Nacional si se va o se queda y si se queda en qué circunstancias y cómo se van a quedar.

Eso es lo que hay, esa es la realidad y es la conducta que deberíamos tener, en lugar de estar haciendo discursos en contra de Andrés Manuel. Gracias. O a favor de Andrés Manuel, son las mismas.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado David Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, miren, vo... voy a tratar de ser muy breve.

Las cifras que dieron de 128 mil que van de muertos en este cuatrienio, son 133 mil, me parece, o 132 mil, pero no son más que los de Peña Nieto todavía, Alfredo, faltan ¿No? Faltan dos años, aún no son.

De muertos con Zedillo fueron alrededor de 75 mil ¿No Alfredo? Con Fox se bajan a 70 mil, con Fox. Donde se dobla es con Calderón a 130 mil, aproximadamente, y con Peña se van a 140 mil, pero aún no son.

Yo reitero que la Guardia Nacional, como lo dije ahorita tiene un mando civil que es Rosa Isela y que el... en mi opinión lo ha hecho bien.

Segundo, la actividad de los militares, son ingenieros, hay pilot... y hay médicos y si hay médicos y tienen esos conocimientos científicos, entonces que no salven vidas de civiles. Hay muchos médicos militares que salvan vidas de civiles.

Si son ingenieros yo no le veo problema de que construyan aeropuertos, independientemente si les gusten o no, carreteras o... o vías, para eso estudiaron y si pueden multiplicarse su utilidad a mí me parece bueno eso.

Yo creo que en lugar de militarizarse se está haciendo más civil un Ejército que tiene desde la... desde 1917 sin... sin enfrentamientos con otros países.

Cada país es distinto, y México es un país pacifista que estaba sin ser útil ahí el ejército. Yo lo que quiero decir y agradecer, no está Noel ahí, que, efectivamente, ah, acá está, efectivamente, la compañera Diputada, en su exposición de motivos, no lo hizo el compañero Noel, pero en la exposición de motivos de la compañera Diputada Federal del Partido Revolucionario Institucional señala que es necesario y que además quienes más solicitan la presencia de la Guardia Nacional o del Ejército son los gobernadores y los presidentes municipales. En la exposición de motivos viene eso y aquí está documentado que quien más ha solicitado eso, y ha funcionado, porque nadie debatió aquí, nadie

debió los datos de FICOSEC han bajado aquí, nadie dijo que no era cierto.

Es... la Maestra María Eugenia Campos ha solicitado la Guardia Nacional y la ayuda de los Ejércitos y ha funcionado.

Entonces yo finalmente quiero... yo estoy de acuerdo en que la SEDENA en el futuro haya una ley que pueda hacer un civil, en Estados Unidos es un civil y Estados Unidos siempre está en guerra.

Yo sólo quiero decirles que la Guardia Nacional aparece a partir de la comprobación que hubo de que la Policía Federal estaba en un contubernio, en un matrimonio con la delincuencia organizada y por eso se sustituyó y que este debate, como muchos otros, pero particularmente este debate, ni quiero ganarlo ni quiero perderlo, es un debate que es lo que menos quiero. Si dicen que lo perdí, lo perdí.

Este... en realidad lo que un servidor quisiera es que ni sirviera los debates en esto, porque si no se daba quería decir que el problema de inseguridad era algo que no existe en el país ni en el Estado.

Y segundo, en diferentes ocasiones he dicho, lo más que atrasa y que detiene el avance en el combate a la inseguridad es politizar este tema de seguridad, por eso un servidor nunca lo ha politizado.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Quisiera hacer algunas observaciones con mucho respeto.

Es muy extraño cómo las opiniones cambian, o bueno, cómo cambiamos de opinión pero también debe de ser difícil defender algo en lo que no creen. Cuando no estaban en el poder Andrés Manuel antes quería el ejército en los cuarteles, ahora que es Presidente los quieren todas las plazas públicas, inclusive haciendo ladrillos.

Sólo invito a que hagamos una reflexión, el daño que le estamos haciendo a la sociedad mexicana no se podrá curar en decenas de años. Estamos lastimando el espíritu de toda constitución democrática en materia de seguridad.

Escuchen, históricamente la izquierda lucha para tener a los soldados en los cuarteles, ahora estas mismas personas de izquierda aplauden la iniciativa para militarizar al país.

Quiero hablar sobre los militares de pie, de suelo, los que caminan, los soldados rasos, los que son de tropa ¿Qué ha de sentir un soldado cuando el Presidente de México le da la orden de liberar a un narcotraficante? ¿Qué ha de sentir un soldado cuando se le ordena no reaccionar a las agresiones de la gente? Cuando los golpean, les escupen, los desarman y su comandante supremo, el que debería de defenderlos, les da la orden de abrazar y no repeler esas agresiones.

Nunca en la historia el Ejército había sido humillado y degradado como en la época que estamos viviendo. Jamás en la historia los soldados habían sido pisoteados de forma tan grotesca y lo hace también el mismo Presidente.

Ya lo dijo mi compañero Carlos Olson, el 80% de las detenciones lo hacen las policías locales, no lo hace la Guardia Nacional, tampoco el Ejército. Si quisieran cambiar las cosas le meterían más recursos a las policías municipales y estatales, ep... empezaría de abajo hacia arriba.

Solo quiero refrescar la memoria, en la intervención más reciente de la Guardia Nacional en Chihuahua mataron a una mujer inocente, una mujer meoquense, a Jéssica, e hirieron gravemente

a su esposo Jaime. Cuando la SEDENA metió las manos en nuestro Estado, golpearon a campesinos, golpearon a mujeres y acabaron con el progreso de una zona agrícola, cuando los agricultores únicamente defendían lo que por derecho les corresponde, el agua de las presas de Chihuahua.

Si a la Guardia Nacional se le otorga un mando militar es la mayor muestra de hipocresía del Presidente, porque ahora tendremos un país de dos vías, por una parte tendremos el México de los abrazos y besos a los delincuentes, pero también el país donde los militares reprenden y violan los derechos humanos.

Comprendo, amigos diputados, que ustedes tienen que defender a toda costa los cambios del Presidente, pero a veces se defiende lo indefendible. De todo esto ya nada me decepciona ni me sorprende, hay algo con lo que quiero concluir y voy a hablar del pasado que tanto les gusta traer al tema. Admiran tanto a Felipe Calderón que ahora le dan la razón y lo quieren imitar de forma muy mala, por cierto, pero al final del tiempo, el tiempo le está dando la razón.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el... Tiene el uso de la voz el Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

De una manera muy breve. Tengo tiempo comentando que en el país no hay una estrategia real contra la delincuencia, pero se está viendo que sí la hay y la tuvo de intención desde hace más de tres años de que mi... militarizar la fuerza de Armada, la Fuerza Nacional es sin duda alguna la estrategia que debatimos hace cerca de tres años en esta Legislatura.

En la Comisión de Gobernación de la Legislatura anterior, que sometimos a este Pleno, aquí hay varios compañeros que lo hicieron... que estuvimos presentes en aquel debate que me... me recuerda este, le dimos por unanimidad todas las fuerzas políticas, la confianza a una estrategia de seguridad pública al Gobierno Federal al inicio de la administración y les dimos la confianza y fuimos muy tajantes el Pleno de este Congreso, el Pleno de este Congreso fue muy tajante en el transitorio y por eso lo avalamos, de que solamente le íbamos a dar un tiempo razonable, para que el Gobierno de la República tuviera la capacidad de tener una fuerza civil para resguardar a los mexicanos.

Se pasaron los años, pusieron a las órdenes de otras intenciones al Ejército del mismo crimen organizado, así como también de cuestiones de obra civil y de obra pública que no es parte de su mandato y se les fue el tiempo sin poder constituir una Guardia Nacional ciudadana como dice el párrafo del transitorio y por eso hoy que nuevamente es el debate de ampliar el párrafo, de dejar más años, creo que es muy delicado hacerlo.

Es muy delicado porque por una parte no se cumplió el mandato que le dimos en esta Soberanía de que se tuviera el tiempo necesario y que solamente por un tiempo le íbamos a dar estas facilidades, se perdió el tiempo y hoy esa estrategia es fallida y ahí están los resultados.

Creo que es muy peligroso militarizar los cuerpos policíacos, muy peligroso hacia dónde va todo este tema democrático y que la estrategia, entonces, era ésta llevarnos al caos y llevarnos a la agonía de seguridad para poder forzar a un ejército enriquecido con los recursos públicos en materia de obra y ahora también en materia de seguridad.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Habiéndose agotado la ronda de oradores esta Presidencia considera el asunto suficientemente

discutido.

Entonces, por lo tanto procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, continuamos con la votación.

En primer lugar, para las y los diputados presentes en este Recinto Legislativo, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, se procede a nombrar a los diputados que se encuentran en la modalidad virtual a efecto de que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra. Es una patraña.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Claro que sí, se anexa el voto del Diputado Benjamín Carrera en contra.

Muy bien, Diputado.

Se anexa a favor, el voto del Diputado Adrián Sánchez Villegas.

¿Algún otro Diputado?

Le informo, Presidenta, que se han emitido 18 votos a favor nue... 19 votos a favor y diez votos en contra.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra emitidos por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Archívese con... no en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 328/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0328/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que rechace la reforma militarizante enviada por el Ejecutivo, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, le pediría al Primer Vicepresidente, Diputado Piñón, si se hace cargo de la Presidencia, por favor.

[El Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continúa en el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que forme parte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Jessica Silva, vuelvo a decir tu nombre y lo diré las veces que sean necesarias, porque te debemos justicia, se la debemos a la memoria de tu padre, se la debemos a tus hijos, a Jaime, se la debemos a una de las mujeres más valientes que he conocido y en este, nuestro Chihuahua, he conocido muchas mujeres valientes.

Le debemos justicia a tu madre, la Chatita Zamarripa, pero desgraciadamente Jessica se acumula a la gente que como a ti le debemos justicia, a los padres jesuitas, a las mujeres menores de edad asesinadas, a los desaparecidos, a los masacrados indiscriminadamente en Ciudad Juárez y a miles de chihuahuenses, unos por estar en el lugar equivocado, otros por defender su vida.

A todos ellos, hijos de nuestro norte les debemos justicia, una justicia no solo de leyes sino de nunca olvidar su nombre, porque como tú lucharon por defender en lo que creían verdadero, honesto y libre.

Hoy conmemoramos tu partida prematura, seguiremos alzando la voz porque somos quienes siempre estaremos de los que nada tienen, de los que carecen de poder político.

Estamos aquí ante esta Soberanía señalando la injusticia a dos años de tu partida, porque no solamente fue el hecho cobarde donde se te privó de la vida, sino la revictimización para ti y tu familia, mediante declaraciones públicas donde se anticiparon juicios, se exculpó incluso se llegó al exceso de calificar el lamentable acontecimiento como politiquería.

Es momento de que el Poder Judicial de la Federación, la autoridad que tiene a su cargo la competencia de concluir este asunto, lo resuelva de forma definitiva, ya que ha omitido a dos años de tu cobarde asesinato dar sentencia.

Todo este tiempo las víctimas, tus hijos, tu madre, continúan en el desamparo de la justicia y es importante recordar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ya emitió una recomendación en la que vinculó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, órgano jerárquicamente superior en estos momentos a la Guardia Nacional, a que cumpla con la reparación integral del daño a las víctimas.

Sin embargo, hasta este momento se ha omitido dar cumplimiento cabal con acciones específicas para la reparación integral del daño.

Es por eso que pongo a consideración de esta Soberanía dos puntos de

ACUERDO:

El primero, para solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su titular, brinde un informe a esta Soberanía sobre el estatus de cumplimiento de la recomendación emitida en el caso de Jessica Silva, y

El segundo, al Poder Judicial de la Federación a través del Ministro Presidente del Consejo de la Judicatu... de la Judicatura Federal, a fin de que no se demore injustificadamente el proceso penal en contra de los agentes adscritos a la Guardia Nacional que en este momento se encuentran imputados por el homicidio de Jessica Silva Zamarripa.

Diputadas y diputados, por más que la justicia que otorgan las leyes y los hombres, ningún juez puede devolverle su hija a la Chatita Zamarripa. No la devolverá con vida. Ningún juez puede hacerlo. No puede devolverle las lágrimas lloradas ni el tiempo transcurrido de ausencia ni echar el tiempo atrás para mirar a sus hijos crecer.

Nada supera el dolor infinito e inmerecido de perder un hijo y menos a manos de quien está por génesis Republicana facultado para salvaguardarla y protegerla.

La madre de Jessica Silva merece justicia, como miles de mexicanos, como miles de chihuahuenses también la merecen, cada uno de ellos merece todo nuestro esfuerzo y toda nuestra resistencia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 2 fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar a la Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Presidente del Poder Judicial de la Federación para que se haga justicia en el caso de Jessica Silva.

Lo anterior, de conformidad en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El 08 de septiembre de 2020, Jessica Silva Zamarripa y su esposo Jaime Torres se encontraban dando una lucha para defender al agua de Chihuahua, un movimiento legítimo en contra de los hostigamientos del Gobierno Federal. Lamentablemente fueron víctimas de actos despiadados por elementos de la Guardia Nacional en donde Jessica perdió la vida en el artero ataque y Jaime, pudo sobrevivir, sin embargo llevará secuelas toda la vida.
2. La defensa que estos dos patriotas dieron sirve como un recordatorio de la lucha del pueblo de Chihuahua, cuando agricultores y campesinos enfrentaron decisiones autoritarias de un Presidente indolente.
3. La Fiscalía General del Estado de Chihuahua integró la Carpeta de Investigación con motivo de los hechos, constatando la alteración de la escena del crimen. La investigación fue finalmente atraída por la Fiscalía General de

la República. Como producto de esta investigación fueron detenidos seis agentes de la Guardia Nacional, sin embargo a cinco de ellos el proceso que se les inició por delitos contra la administración de justicia.

4. La reacción del Gobierno Federal a través del propio Presidente de la República, revictimizó a la familia, toda vez que mediante declaraciones públicas se anticiparon juicios, se exculpó y se llegó al exceso de calificar el lamentable acontecimiento como politiquería.

5. Respecto del Poder Judicial Federal, que es la autoridad que tiene a su cargo la competencia para dictar sentencia en el asunto, aún no existe esta sentencia, hay una omisión de llevar este asunto hasta la conclusión, todo este tiempo, las víctimas, sus hijos, su madre continúan en el desamparo de la justicia.

6. Por su parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación en la que vincula a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, órgano jerárquicamente superior a la Guardia Nacional a que cumpla con la reparación integral del daño de las víctimas, sin embargo hasta este momento se ha omitido dar cumplimiento con acciones específicas para reparar el daño.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicita a la Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que informe a esta soberanía el estatus del cumplimiento de la recomendación CNDH/2/2022/8506/Q correspondiente al caso de Jessica Silva.

Segundo. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal a fin de que no se demore injustificadamente el procedimiento penal en contra de los agentes adscritos a la Guardia Nacional imputados por el homicidio de Jessica Silva Zamarripa, victimada el 08 de septiembre de 2020.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba

publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, FRANCISCO ADRÍAN SÁNCHEZ VILLEGAS DIPUTADO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

En vista de que no hay participaciones, procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto el contenido de la proposición contará carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

De igual manera, solicito a quienes se encuentran vía remota emitir su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tomamos en cuenta el voto, y yo no he votado. Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 329/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0329/2022 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que informe a esta Soberanía el estatus del cumplimiento de la recomendación CNDH/2/2022/8506/Q, correspondiente al caso de Jessica Silva.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que no se demore injustificadamente el procedimiento penal en contra de los agentes adscritos a la Guardia Nacional imputados por el homicidio de Jessica Silva Zamarripa, victimada el 08 de septiembre de 2020.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Muy buenas tardes a todas y todos.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Quienes suscribimos, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura y

como representante parlamentaria del Partido del Trabajo e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo acudimos a esta Honorable Asamblea a presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal, así como al municipio de Ahumada para realizar las acciones respectivas para la atención de las víctimas y las familias del accidente ocurrido el 7 de septiembre.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día miércoles 7 de septiembre por la tarde, una tragedia conmocionó a nuestro Estado, se registró un accidente en el Municipio de Ahumada, en donde, desafortunadamente, y con datos reportados por los medios de comunicación hasta la madrugada del día de hoy, perdieron la vida 9 personas y 13 más resultados lesionadas en zonas comercial de puestos de burritos en dónde un tráiler volcó causando las fatales consecuencias antes mencionadas. Hoy los medios reportan diez personas fallecidas y siete hospitalizados.

Las víctimas deben alcanzar justicia conforme avancen las investigaciones y se deslinden responsabilidades por las autoridades competentes.

Sin embargo, hoy se propone en este Alto Cuerpo Colegiado, además de brindar su respeto a todas las personas que se encontraban en el lugar de los hechos, emita un acuerdo que coadyuve y refuerce las acciones que el Gobierno del Estado ha emprendido, comunicadas desde la noche del 7 de septiembre, mismas que tienen como fin la atención a las víctimas y sus familias.

Diariamente miles de automóviles, camiones de pasajeros y vehículos de carga circulan por las carreteras de nuestro Estado, lo cual es reflejo del uso del derecho a la movilidad y la actividad comercial de las personas.

Según datos de la página de Gobierno del Estado de Chihuahua en el período normal se registran hasta 490 mil vehículos circulando semanalmente por las carreteras y autopistas de la Entidad. En un período vacacional, esta afluencia puede incrementar en un 40 por ciento, lo cual llega a representar hasta 700 mil vehículos semanales.

No es menor la importancia de la carretera que conecta la frontera del norte, Ciudad Juárez, con la capital y el sur del Estado, por donde transitan familias que buscan llegar a un destino cierto, paisanos en su regreso a nuestro país, comerciantes, personas en situación de movilidad, entre otros fines.

Villa Ahumada, como es usualmente conocido, o Ahumada el nombre oficial del municipio en un territorio con una gran riqueza mismo que se recorre cuando circula por el tramo carretero señalado en el párrafo anterior, con una población total de 14,635 personas, una superficie que representa el 6.8% del territorio estatal, el 63.1% de su población es económicamente activa y el 98% se encuentran ocupados.

En el 2019, las principales actividades económicas fueron el comercio al por menor, un 46.6%; otros servicios, excepto actividades gubernamentales un 16%, y el servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas el 13%.

Con ello resaltamos la labor de quienes diariamente se levantan de madrugada con el propósito de alimentar a quienes transitan o transitamos por el tramo carretero que atraviesa la ciudad y que con justa razón se han ganado la fama de sus burritos y asador... asaderos.

Nos solidarizamos también con las personas que se... vieron afectados su patrimonio, en muchas ocasiones, pues es el fruto de una vida de trabajo.

Sin embargo, el valor de una vida es incuantificable. Nuevamente queremos expresar nuestras condolencias a las familias y amigos de quienes fallecieron en el accidente, así como

nuestra más profunda muestra de solidaridad y apoyo a todas las personas lesionadas.

Sabemos que las investigaciones se irán desprendiendo responsablemente, que existen los seguros, entre otros, pero hoy la prioridad es la atención de todas las personas.

Es así como proponemos a esta Asamblea que se realice una serie de exhortos en apoyo a todas las víctimas y familias del accidente, como acciones a desprenderse de manera pronta y efectiva en la esfera estatal resaltamos la atención médica y psicológica gratuita para todas las personas que lo requieran en el marco expuesto del presente, así como la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos para la atención de urgencias, tarea que deberá ser respondida por la Secretaría de Salud.

Adicional a lo anterior, es necesaria la intervención de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que brinde la asistencia necesaria, a las familias de las personas fallecidas con apoyos para gastos funerarios, de igual manera, tanto a éstas como a las personas lesionadas y sus familias, realizar un estudio que permita identificar las necesidades económicas y a partir de ahí poder ser canalizadas y registradas en programas que les atiendan, puede ser el caso de becas escolares, programas alimenticios, apoyos en especie, entre otros.

Por último, es fundamental atender de manera inmediata la prevención, para lo cual resulta importante y prioritario que la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con las autoridades del Municipio de Ahumada, realicen las acciones preventivas necesarias, incluyendo, de manera mínima, un incremento de señalización... señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad en el tramo poblado que atraviesa la carretera, lo anterior de manera estratégica y con estudios correspondientes para mejorar la eficiencia de la inversión que se realice.

En mérito de lo antes expuesto acudo a esta Honorable Asamblea a presentar el siguiente co... proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, se brinde la atención médica y psicológica gratuita a todas las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el Municipio de Ahumada el día 7 de septiembre del 2022, con la finalidad de garantizar su derecho a la vida y a la salud. De igual manera se solicita la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos suficientes para la acción atención de urgencias en el Municipio de Ahumada.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se realicen los diagnósticos de identificación de necesidades a las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el Municipio de Ahumada el día 7 de septiembre del 2022 y se les otorguen los apoyos y asistencia que permitan y fomenten su desarrollo.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, así como el Municipio de Ahumada, para que, de conformidad con sus atribuciones emprendan las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes viales, incluyendo, de manera mínima, la reparación de asfalto, la señaliz... señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad, conforme a

los estudios de los que se desprenda la manera más eficiente y estratégica de realizar esta inversión.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de proposición de acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 8 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente. Diputada Adriana Terrazas Porras del Grupo Parlamentario de MORENA y la de la voz, representante del Partido del Trabajo.

Sería, cuanto.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quienes suscribimos, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, a través de diversas secretarías de la administración pública estatal, así como al municipio de Ahumada para realizar las acciones respectivas para la atención de las víctimas y las familias del accidente ocurrido el 7 de septiembre.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día miércoles 7 de septiembre por la tarde, una tragedia conmocionó a nuestro Estado, se registró un accidente en el municipio de Ahumada, en donde, desafortunadamente y con datos reportados por los medios de comunicación hasta la

madrugada del día de hoy, perdieron la vida 9 personas y 13 más resultaron lesionadas en la zona comercial de puestos de burritos en dónde un tráiler volcó causando las fatales consecuencias antes mencionadas.

Las víctimas deben alcanzar justicia conforme avancen las investigaciones y se deslinden responsabilidades por las autoridades competentes, sin embargo, hoy se propone que este Alto Cuerpo Colegiado, además de brindar su respeto a todas las personas que se encontraban en el lugar de los hechos, emita un acuerdo que coadyuve y refuerce las acciones que Gobierno del Estado ha emprendido, comunicadas desde la noche del 7 de septiembre, mismas que tienen como fin la atención de las víctimas y sus familias.

Diariamente miles de automóviles, camiones de pasajeros y vehículos de carga circulan por las carreteras de nuestro estado, lo cual es reflejo del uso del derecho a la movilidad y la actividad comercial de las personas. Según datos de la página de Gobierno del Estado de Chihuahua en período normal se registran hasta 490 mil vehículos circulando semanalmente por las carreteras y autopistas de la entidad, en un período vacacional, esta afluencia puede incrementar en 40

No es menor la importancia de la carretera que conecta la frontera norte, Ciudad Juárez, con la capital y el sur del estado, por donde transitan familias que buscan llegar a un destino cierto, paisanos en su regreso a nuestro país, comerciantes, personas en situación de movilidad, entre otros fines.

Villa Ahumada como es usualmente conocido o Ahumada el nombre oficial del municipio es un territorio con una gran riqueza mismo que se recorre cuando se circula por el tramo carretero señalado en el párrafo anterior, con una población total de 14 mil 635 personas⁽¹⁾, una superficie que representa el 6.8% del territorio estatal, el 63.1% de su población es económicamente activa y el 98% se encuentran ocupados. En 2019 las principales actividades económicas fueron el comercio al por menor (46.6%), otros servicios excepto actividades gubernamentales (16%) y el servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (13%)⁽²⁾.

Con ello resaltamos la labor de quienes diariamente se levantan de madrugada con el propósito de alimentar a quienes transitan por el tramo carretero que atraviesa la ciudad y que con justa razón se han ganado la fama de sus burritos y asaderos. Nos

solidarizamos también con las personas que vieron afectado su patrimonio, en muchas ocasiones, el fruto de una vida de trabajo.

Sin embargo, el valor de una vida es incuantificable, nuevamente queremos expresar nuestras condolencias a las familias y amigos de quienes fallecieron en el accidente, así como nuestra más profunda muestra de solidaridad y apoyo a todas las personas lesionadas.

Sabemos que de las investigaciones se irán desprendiendo responsables, que existen los seguros, entre otros, pero hoy la prioridad es la atención de todas las personas. Es así como proponemos a esta Asamblea que se realice una serie de exhortos en apoyo a todas las víctimas y familias del accidente.

Como acciones a desprenderse de manera pronta y efectiva de la esfera estatal resaltamos la atención médica y psicológica gratuita para todas las personas que lo requieran en el marco expuesto de la presente, así como la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos para la atención de urgencias, tarea que deberá ser respondida por la Secretaría de Salud.

Adicional a lo anterior, es necesaria la intervención de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que brinde la asistencia necesaria, a las familias de las personas fallecidas con apoyos para gastos funerarios, y de igual manera, tanto a éstas como a las personas lesionadas y sus familias, realizar un estudio que permita identificar las necesidades económicas y a partir de ahí poder ser canalizadas y registradas en programas que les atiendan, puede ser el caso de becas escolares, programas alimenticios, apoyos en especie, entre otros.

Por último, es fundamental atender de manera inmediata la prevención, para lo cual resulta importante y prioritario que la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las autoridades del Municipio de Ahumada, realicen las acciones preventivas necesarias, incluyendo, de manera mínima, un incremento de la señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad en el tramo poblado que atraviesa la carretera, lo anterior de manera estratégica y con los estudios correspondientes para mejorar la eficiencia de la inversión que se realice.

En mérito de lo antes expuesto acudo a esta Honorable

Asamblea a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, se brinde la atención médica y psicológica gratuita a todas las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el municipio de Ahumada el día 7 de septiembre de 2022 con la finalidad de garantizar su derecho a la vida y a la salud. De igual manera se solicita la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos suficientes para la atención de urgencias en el municipio de Ahumada.

Segundo. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se realicen los diagnósticos de identificación de necesidades a las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el municipio de Ahumada el día 7 de septiembre de 2022 y se les otorguen los apoyos y asistencia que permitan y fomenten su desarrollo.

Tercero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Municipio de Ahumada, para que, de conformidad con sus atribuciones emprendan las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes viales, incluyendo, de manera mínima, la reparación del asfalto, la señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad, conforme a los estudios de los que se desprenda la manera más eficiente y estratégica de realizar esta inversión.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

[Pies de página del documento]:

(1) INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197810.pdf

(2) Data México 2019: [https://datamexico.org/es/profile/geo/ahumada#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,y%20Bebidas%20\(52%20unidades\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/ahumada#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,y%20Bebidas%20(52%20unidades).)

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Ozaeta Díaz.

Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Isela Martínez, proceda en consecuencia.

Gracias.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con el permiso de la Presidencia.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la mola... modalidad de acceso remoto o virtual para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Sí, si se me permite.

Muy buen punto, muy oportuno. Nada más aclarando que la Dirección de Tránsito es municipal es de los pocos municipios que son municipales.

Es cuanto.

A favor, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 330/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0330/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, se brinde la atención médica y psicológica gratuita a todas las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el Municipio de Ahumada, el día 7 de septiembre de 2022, con la finalidad de garantizar su derecho a la vida y a la salud. De igual manera, se solicita la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos suficientes para la atención de urgencias en el Municipio de Ahumada.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se realicen los diagnósticos de identificación de necesidades a las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el Municipio

de Ahumada, el día 7 de septiembre de 2022, y se les otorguen los apoyos y asistencia que permitan y fomenten su desarrollo.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Municipio de Ahumada, para que, de conformidad con sus atribuciones, emprendan las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes viales, incluyendo, de manera mínima, la reparación del asfalto, la señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad, conforme a los estudios de los que se desprenda la manera más eficiente y estratégica de realizar esta inversión.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muy bien.

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y demás relativos del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco as... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Fiscalía General del... Estado para que se investigue a la dependencia responsable de... de la aplicación de la ley de tránsito con re... con relación a los hechos del día de ayer, 7 de septiembre en la ciudad de Miguel Ahumada, Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las entradas y salidas principales de la ciudad de Miguel Ahumada, no existen ningún tipo de medidas preventivas para la disminución de velocidad, tales como, semáforos, vibradores, topes, etcétera, lo que ocasiona que los vehículos que llegan a dicha ciudad frenen y disminuyan la univer... la velocidad únicamente por su convicción, en caso de tenerla, o bien, a causa del tráfico, lo cual puede terminar en una tragedia como la sucedida el día de ayer, 7 de septiembre en el tramo Chihuahua-Miguel Ahumada a la altura del kilo... kilómetro 130 de dicha ciudad, donde un tráiler se estrelló a alta velocidad después de chocar con una camioneta que se le cruzó en el camino y fue a chocar contra los puestos de comidas, de burritos, dejando sin vida por lo menos a nueve personas y múltiples heridos.

Podemos se... decir entonces que las formas y las conductas que se adopten en el uso de las distintas via... vialidades, tendrán como consecuencia un mayor o menor número de riesgos en la interacción con los otros vehículos.

Si bien es cierto que la cultura vial contribuye a mejorar el comportamiento adecuado en las vías, es importante enfatizar que estas acciones están orientadas a la seguridad vial, es decir, a la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos.

En suma, la situación actual y particularmente la del Estado de... de... de Chihuahua, en materia

de accidentes viales, demanda la implementación de estrategias, planes y programas a efectos de disminuir los incidentes y salvaguardar la seguridad.

Para tales efectos, corresponde en primer lugar al Ejecutivo del Estado dicha labor, en virtud del siguiente articulado de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua:

ARTÍCULO 6.- El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, vigilará el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones de tránsito de vehículos y peatones en el uso de las vías públicas, garantizando la seguridad de las mismas, de conformidad con las facultades que le confiere expresamente esta Ley y las demás normas jurídicas aplicables.

Por estas razones mencionadas, me permito poner en consideración de este H. Congreso del... de... del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura, exorta... exhorta a la Fiscalía General del Estado para que se investigue por omisión a la dependencia responsable de tránsito en la ciudad de Miguel Ahumada, ya que no ha tomado las medidas preventivas para disminuir la velocidad de los vehículos en las entradas y salidas de dicha ciudad.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 08 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente. Diputado Gustavo De la Rosa.

Es todo y muchas gracias por su atención.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que se investigue a la dependencia responsable de los hechos de tránsito del día de ayer 07 de septiembre en la ciudad de Miguel Ahumada, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las entradas y salidas principales de la ciudad de Miguel Ahumada, no existen ningún tipo de medidas preventivas para la disminución de velocidad, tales como, semáforos, vibradores, topes, etc.

Lo que ocasiona que los vehículos que llegan a dicha ciudad frenen únicamente por su cognición (en caso de tenerla), o bien, a causa del tráfico, lo cual puede culminar en una tragedia como la sucedida el día de ayer 07 de septiembre en el tramo Chihuahua- Miguel Ahumada a la altura del km 130 dentro de dicha ciudad, donde un tráiler se estrelló a alta velocidad contra los puestos de burritos, dejando sin vida por lo menos a nueve personas y múltiples heridos.

Podemos decir entonces que la forma y las conductas que se adopten en el uso de las distintas vialidades, tendrán como consecuencia un mayor o menor número de riesgo en la interacción con los otros.

Si bien es cierto que la cultura vial contribuye a mejorar el comportamiento adecuado en las vías, es importante enfatizar que estas acciones están orientadas a la seguridad vial, es decir, a la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos.

En suma, la situación actual y, particularmente la del estado de Chihuahua, en materia de accidentes viales demanda la implementación de estrategias, planes y programas a efecto de disminuir los incidentes y salvaguardar la seguridad. Para

tales efectos, corresponde en primer lugar al Ejecutivo del Estado, dicha labor, en virtud del siguiente articulado de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua:

ARTÍCULO 6. El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, vigilará el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones del tránsito de vehículos y peatones en el uso de las vías públicas, garantizando la seguridad de las mismas, de conformidad con las facultades que le confiere expresamente esta Ley y las demás normas jurídicas aplicables.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que se investigue por omisión a la dependencia responsable de tránsito en la ciudad de Miguel Ahumada, ya que no ha tomado medidas preventivas para disminuir la velocidad de los vehículos en las entradas y salidas de dicha ciudad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Mu... muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Un momento,

Diputada.

Adelante, Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Yo quiero... quiero aprovechar esta... este exhorto o este punto de acuerdo que está proponiendo el compañero [De la Rosa] Hickerson, pero creo que y pedirle si está de acuerdo poderlo ampliar un poco más este tema. Creo que el tema de la carretera o el accidente de ayer es una muestra de todos los peligros que corren en el tramo Chihuahua-Ciudad Juárez.

Y creo que tenemos que hacer un exhorto responsable a los tres niveles de Gobierno, y sin querer politizar el tema, pero vamos... vamos saliendo de Chihuahua, nos encontramos con una salida pasando la caseta que se vuelve un estacionamiento de trailers donde no debe ser un estacionamiento de trailers, en el camellón, a la orilla; vamos avanzando más adelante y nos encontramos un Oxxo, en el kilómetro 80 aproximadamente, que no sé cómo se dieron esos permisos, donde no tiene entradas ni salidas de vehículos pesados ni vehículos ligeros y es una amenaza para tener otra vez más tragedias.

Seguimos caminando y llegamos a Villa Ahumada y, efectivamente, concuerdo con lo que dice el Diputado De la Rosa, creo que no están las adecuaciones correctas para que el turista pueda llegar a disfrutar los famosos burritos de Villa Ahumada, entendiendo que es una de las economías principales del municipio, pero también tenemos que combinar la seguridad con la economía.

Ahora, cuando viene uno de regreso de Juárez a Chihuahua pasa lo mismo, cantidad de tráileres estacionados donde no deben de estar estacionados, invadiendo camellones, invadiendo retornos, invadiendo acotamientos, donde los hay, porque no toda la carretera los hay. Pero uno va llegando y se vuelve a topar en el kilómetro

ochen... en el kilómetro 90 una gasolinera donde hay un retorno y los tráileres los usan, sobre todo en las noches, de estacionamiento.

Entonces, me pregunto yo creo que debe de haber estacionamientos oficiales para los tráileres, tiene que haber accesos adecuados a Villa Ahumada.

Pero la tragedia de Villa Ahumada creo que todos nos hemos preguntado o hemos reflexionado cuando hemos pasado por ahí ¡Hijola! ¿Cómo es posible que no pase una tragedia aquí? ¿Cómo se estacionan Camiones de autobuses de pasajeros, trailers, turismo, en un tramo muy pequeño donde uno está pegado a las vías por un lado del ferrocarril y el otro lado está inmediatamente los puestos de los burritos?

Entonces, creo que debemos hacer un llamado a las tres... aut... a los tres niveles de Gobierno en el área que les compete, porque tragedias como las de Villa Ahumada, Dios quiera no se repitan, y creo que las podemos prevenir si tomamos acciones, que la autoridad Federal, Policía Federal de Caminos haga su papel y no deje que se estacionen los tráileres donde se... no se tienen que estacionar, revisar toda la papelería y toda la documentación de ese Oxxo que está en el kilómetro 100 a media carretera ¿Sí?

Revisar toda la documentación de todos los usos de suelo de negocios que están a lo largo y ancho de esta carretera, que no tienen las mínimas condiciones de seguridad y poder disponer de estacionamientos oficiales y adecuados para los vehículos de carga.

Viene la ampliación de Santa Teresa, va a aumentar muchísimo el tráfico en esta carretera, muchísimo. Esta carretera no está preparada para recibir el tráfico que va demandar el Puerto Santa Teresa.

Entonces, este yo hago este llamado a que hagamos un exhorto a las 3 autoridades de gobierno, a que revisen toda la normatividad, toda lo que ya está ahí, que se revisen papeles, usos de suelos, permisos para poder evitar tragedias como

la del día de ayer.

Realmente esta carretera se está volviendo un peligro y el mayor peligro es porque simplemente está demandando más tráfico de carga y de pasajeros.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado. Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusión personal.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Estoy totalmente de acuerdo, Diputado Olson, que se investigue y se procesen y se encarcelen a todas las autoridades de cualquier nivel que hayan realizado actos de omisión en el cumplimiento de... de su... de su trabajo y que hayan conve... y que co... que hayan convertido que la carretera, así como usted lo dice, en una carretera de alto riesgo.

Hay responsabilidades, no nada más pueden ser administrativas, pueden ser incluso penales, como en el caso de los responsables del tráfico de Villa Ahumada. Estoy totalmente de acuerdo. Nada... no podemos tolerar la impunidad de nadie.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Por indicaciones de la Presidencia, se procede a la votación en primer término, para los y las diputadas presentes en este Recinto Legislativo respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón en la pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Así mismo, procedo a nombrar a los diputados que se encuentran en la modalidad remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado gos... Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a esta Presidencia que se han emitido 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

(MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos [Jurídicos] elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 331/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0331/2022 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, a través de las dependencias competentes, para que se revise la normatividad aplicable, y se investigue a las autoridades responsables que hayan realizado actos de omisión en el cumplimiento de sus funciones, respecto a las medidas preventivas para disminuir la velocidad de los

vehículos en las entradas y salidas en la ciudad de Miguel Ahumada, Chihuahua, a fin de evitar más accidentes como el ocurrido el día 07 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

11.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, se le concede la palabra al Diputado jos... Édgar Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional me permito brindar el siguiente posicionamiento respecto al tema del agua.

Para el Partido Revolucionario Institucional, los problemas que afectan de manera directa a la población siempre han sido y serán motivo de preocupación y del mayor interés para enfrentarlos con determinación y entereza.

Si algo nos caracteriza a los chihuahuenses es nuestro carácter recio, forjado en el desierto, con periodos de sequía cada vez más prolongados y en donde para sobrevivir tenemos que convertir los retos, los desafíos y las adversidades en oportunidades de prosperidad para todos.

Siempre ha existido una gran alianza entre el PRI y los productores del campo, en el marco de esta alianza se construyó la infraestructura hidráulica más importante del país que dio origen a los distritos de riego y a la posibilidad de tecnificar el agro chihuahuense, así como de ampliar la frontera agrícola hasta alcanzar los... las casi 4 millones de hectáreas que hoy tenemos en la Entidad, distribuidas en zonas de temporal y de riego y que por falta de agua solo se ha podido cultivar el 26% de esta superficie en el periodo 2020-2022.

La demanda de agua en algunas regiones de México, Estados Unidos de Norteamérica y muy particularmente de nuestro Estado, está superando a la oferta por los efectos del cambio climático, sin duda, pero también por el crecimiento poblacional que cada día consume más agua para uso doméstico; por la actividad comercial e industrial; por el uso agrícola para producir alimentos y marcadamente por la situación con que los gobiernos atienden la problemática del agua, refleja en el deterioro de la infraestructura hídrica y la falta de inversiones para su mejor aprovechamiento.

La crisis del agua está ocasionando diversos conflictos sociales que pueden escalar aún más si la autoridad Federal no asume una posición seria, haciendo a un lado las soluciones fáciles que le ha llevado a tomar decisiones equivocadas y que han generado afectaciones a nuestros productores y a la economía estatal.

Los acontecimientos registrados hace 2 años, cuando el Gobierno Federal abrió las presas para cumplir los tratados o los acuerdos del tratado sobre distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, es un acto que no debe volver a

repetirse jamás.

Ante la posibilidad de enfrentar una vez más a los diferentes sectores de la población y muy en particular de los productores agropecuarios, manifestamos:

1.-Hacer extracciones del sistema de presas La Boquilla y Las Vírgenes es improcedente legal y técnicamente, en virtud de que se trata de aguas comprometidas y concesionadas a los distritos 113 Alto Ríos Conchos, 090 de Ojinaga y 05 de Delicias.

2.-Las aguas captadas por la Boquilla y las Vírgenes, nunca se habían utilizado para pagar el Tratado, salvo la extracción en 2020; cabe destacar que el Tratado de Aguas define que las aguas comprometidas no son susceptibles de usarse para atender los compromisos derivados del mismo.

3.-La Presa La Boquilla se construyó en 1916 y el distrito de riego 05 de Delicias se creó en 1932, es decir 12 años antes de la firma del Tratado.

4.-El Río Conchos de Chihuahua aporta más de la mitad del agua para cos... co... para cumplir con el Tratado, por tanto, es nuestro derecho exigir a la Comisión Internacional de límites... Límites y Agua y a la Comisión Nacional de Agua, una medición precisa de los volúmenes de agua que confluyen en las... en los cauces del Río Bravo y Río Conchos, por el lado mexicano, y del Río Colorado, en Estados Unidos y así contabilizar los compromisos tanto de México como de Estados Unidos de Norteamérica, en materia de distribución y entrega de aguas excedentes, sin ambigüedades.

5.-En ese sentido se debe informar también la condición que guardan las Presas La Amistad y Falcón en Estados Unidos, porque si están presentándose también escurrimientos inusuales que se... que saturan su capacidad de almasa... de almacenamiento, los compromisos quinquenales del Tratado se pueden terminar de manera anticipada.

6.-Exigimos que en el Presupuesto de Egresos

de la Federación para 2023, se asignen recursos extraordinarios para la conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica; más inversiones para mejorar las condiciones de operación de las presas y evitar riesgos a la población e iniciar un programa de modernización de la infraestructura de riego en los tres distritos involucrados de manera directa en el Tratado: El Alto Río Conchos, Delicias y Ojinaga.

7.- La Comisión Nacional del Agua, debe traspare... transparentar las extracciones de control de la Presa El Granero, su volumetría, a efecto de contabilizar con exactitud la entrega de agua en los términos previstos por el Tratado cuando éstas ocurran y conservando su nivel de almacenamiento; igualmente realizar acciones contundentes para evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos, evitando la extracción ilegal y la sustracción que se observa desde el Alto Río Conchos y a lo largo del cauce del Río Bravo en donde existen infinidad de tomas clandestinas que han sido toleradas por la dependencia.

8.- Categóricamente señalamos que el espíritu del Tratado es muy claro y que la aportación que se especifica para México proviene de aguas broncas, de escurrimientos y excedentes y no de aguas regularizadas por presas de almacenamiento.

El Partido Revolucionario Institucional ratifica en los hechos su compromiso de enarbolar las causas más justas de la población, preservando el estado de derecho y evitando, con toda energía, los abusos y excesos del poder.

Somos revolucionarios y grandes constructores de infraestructura el agua de Chihuahua es de y para los chihuahuenses.

En las siguientes sesiones estaremos presentando nuestra Agenda Legislativa en materia de agua.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

Enseguida, tiene el uso de la voz el Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo del par... Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que me confiere el artículo 40, fracción III, inciso letra A) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco a este Honorable Cuerpo Colegiado a presentar posicionamiento en relación a los hechos ocurridos el 7 de septiembre del año en curso en el Municipio de Ahumada, en donde se perdieron vidas humanas y varias más resultaron heridas.

En el Grupo Parlamentario hemos decidido ser prudentes y respetuosos con la tragedia, creemos que en estos momentos es importante darle espacio a los familiares de las víctimas para que puedan sobrevivir... sobrellevar una tragedia que cimbra hasta el último rincón de su ser.

Desde que recibimos la noticia, el Grupo Parlamentario del PAN estuvo pendiente de las acciones del Poder Ejecutivo en una tragedia de esta naturaleza también es sano dejar que las autoridades competentes hagan su trabajo, vigilar que las investigaciones se realicen con pulcritud y hacer un examen profundo de cómo podemos ayudar desde el Poder Legislativo para evitar el

sufrimiento humano.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua informó que son ya diez personas las que perdieron la vida. Además de las pérdidas humanas, se registró 16 personas lesionadas, de las cuales aún 7 permanecen hospitalizadas.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional colocamos como base de... de todo nuestro actuar a la persona humana, por ello hemos decidido que apoyaremos por completo a las autoridades de todos los niveles, permitiremos sin intromisiones que la Fiscalía General del Estado determine la responsabilidad de quien resulte responsable.

Es importante señalar que el conductor del vehículo fue detenido desde el día de ayer, ahora será un juez quien determine su situación jurídica.

El Grupo Parlamentario del P.A.N. lamenta esta tragedia y hace un llamado a que todas las autoridades sigamos trabajando coordinados para que se castigue al responsable o los responsables, pero lo más importante es ser muy responsables en nuestro actuar para que las familias consigan un poco de paz y confort en este momento tan complejo y tan doloroso para ellos. Estamos con ustedes.

En la ciudad de Chihuahua, a los 8 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Sí, solicita el uso de la palabra la Diputada... ¿Con qué objeto, Diputada? Sí, el micrófono, por favor.

Antes de...

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo quisiera ser... invitar y ser muy respetuosa con esta situación que ha pasado en Villa Ahumada el día de ayer, para que no caigamos en cuestiones políticas, en protagonismos, en... en ver quién tiene la responsabilidad o no tiene la responsabilidad, que efectivamente las autoridades tendrán que hacer lo suyo, pero sí es importante que empecemos por priorizar la cuestión humanitaria, la cuestión humana, la cuestión de solidaridad y de empatía con la gente de Ahumada.

¿Por qué lo digo? Porque decimos que hay que deslindar responsabilidades y, efectivamente, como lo mencionaba el Diputado Omar Bazán, el... vialidad está a cargo del municipio; son seres humanos, son ahumadenses que han transitado y han vivido ahí, tienen familia, les duele también el tema de lo que ha pasado es... son situaciones que a lo mejor todos vimos, todos estuvimos pensando en que podían suceder, como lo mencionaba el Diputado Olsón, pero también es... es importante que hagamos una reflexión de cómo podemos ayudar más allá de criminalizar.

Esto pone, miren, algo que se ha venido diciendo, de manera respetuosa los diferentes Órdenes de Gobierno, no... lo está... lo... lo acaba de exhibir esta tragedia que ocurrió en Villa Ahumada. Ayer hablé con el Presidente Municipal, justo porque el día viernes era... estaba preparado su Informe de Gobierno, iba a tener yo la representación de este Poder Legislativo para acompañarlo; pasan dos horas, tres horas y entonces nos dicen lo que acaba de suceder.

¿Qué tuvo que hacer el Alcalde? Pedir ambulancias a Samalayuca, a Colonia del Valle, al Ejido Benito Juárez ¿Por qué? Porque ya lo hemos dicho aquí, que en Ahumada, después de las 3 de la tarde nadie se puede enfermar, que en ahu... que en Ahumada el fin de semana nadie se puede enfermar.

Tuvo que llegar apoyo desde Ciudad Juárez, desde otras instancias para poder ayudar a esta... en esta tragedia, en una carretera en donde pasan cuando... ¿Cuánto dijeron? ¿700 mil? y que en... ¿cuánto? Sete... 700 mil vehículos, o algo dijeron ahorita una cifra, lo dijo la Diputada Ilse... Amelia Deyanira Ozaeta.

Yo creo que sí es importante que podamos entender qué sigue. Yo entiendo, hay que solidarizarnos ahorita, pero sobre todo qué tenemos que hacer para que realmente se dé una atención oportuna a quienes transitan por esa carretera, que muchos deus... muchos son ustedes también.

Entonces, el tema de salud, la importancia del tema de salud, la importancia de un centro regional ahí de salud en el área de Ahumada, es algo que ya hemos dicho, que ya hemos... que recopilamos quienes anduvimos recorriendo ese... ese municipio y que sabemos que es la necesidad y que ahorita se ve reflejada.

Imagínense la desesperación de no tener en que llevarse a las personas que estaban necesitando o requiriendo que su... su... la vida o muerte estaba dependía de quién las iba a trasladar. Yo creo que sí tenemos que ser muy puntuales en eso.

También en el tema, sobre todo para el ejercicio del 2023, el tema del mantenimiento carretero ¿A quién se lo tenemos que exigir? ¿Cuánto presupuesto hay para el mantenimiento carretero?

Yo me sorprende y le... y le doy al... al Presidente Fabián Fourzán un... un reconocimiento por el temple con el que estaba él tratando de solucionar la situación tan terrible que estaba pasando.

Él muy concretamente me dijo: *Hay dos cosas que necesitamos, reductores de velocidad, el mantenimiento en esta parte de la carretera y un centro de salud, un centro de... una unidad médica. Eso es lo que necesito.* Y él se encargó de tratar de hacer lo mejor que pudo, ayudar, valerse de las personas, de los vecinos, de las otras autoridades, que en ese momento hablamos del momento para

poder reaccionar. Yo creo que eso es importante que podamos reconocerle al Gobierno Municipal de Ahumada, al Presidente Municipal, a todas las autoridades, a todas las personas que estuvieron ahí, pues sacando los fierros retorcidos de ese momento tan lamentable.

Yo simplemente de pensar que hay niños vendiendo mazapanes ahí en esa área no, no quisiera imaginar lo que... lo que estaban viendo las personas que estaban ahí presentes.

Yo creo que lo importante es que nos solidarizamos y nos soli... solidarizamos con acciones que de verdad se vean reflejadas en que podamos ya, de una vez por todas, terminar con ese rezago que existe en el tema de infraestructura carretera y en el tema de salud.

Y bueno, me acaba de mandar un... un mensaje el Presidente Municipal que pospone, por esas mismas razones, pues su informe en... que estaba programado para este viernes y espero, de verdad, que podamos todos poder acompañarlos en lo subsecuente cuando... cuando ya sea oportuno.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Ivón Salazar.

[Aplausos].

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 13 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 8 de septiembre del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan ux... un excelente día.

Muchísimas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.